

EL ESTADO I SUS LIMITES

POR

EDUARDO LABOULAYE

PRECEDIDO DE UNA INTRODUCCION

POR

D. Luis Barros Mendez



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA DE «EL INDEPENDIENTE»

37—Moneda—37

1890

EL ESTADO I SUS LIMITES

FOR

EDUARDO LABOULAYE

PRECEDIDO DE UNA INTRODUCCION

FOR

D. Luis Barros Mendez



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA DE «EL INDEPENDIENTE»

37—Moneda—37

1890

INTRODUCCION

AL LIBRO DE LABOULAYE

EL ESTADO I SUS LIMITES

«Convictions are higher than party; and when these convictions come, then is the time to give them effect. Then is the time painful as it would be, to quarrel among ourselves, but don't let us quarrel till the time comes.»

I.

«Las convicciones están mas arriba que los partidos i cuando estas convicciones llegan, entónces es el tiempo penoso cuanto puede serlo, de pelear por ellas aun entre nosotros mismos; pero no combatamos ántes de tiempo.»

Así decía uno de los mas célebres i experimentados políticos de nuestros días, Mr. Gladstone, en un discurso que pronunció en Edimburgo el 11 de noviembre de 1885 i seguramente el hábil jefe del partido liberal inglés no se equivocaba al señalar a sus parciales, como objeto principalísimo de sus trabajos, la propaganda en favor de las ideas que forman el credo político del liberalismo de Inglaterra.

Nada interesa tanto a los partidos de ideas como el que arraiguen en el pueblo las convicciones políticas que pretenden llevar a la práctica los que militan bajo las banderas de esos partidos.

Mil ejemplos podríamos citar en nuestra propia patria de ideas que, despues de una gestacion laboriosa en el seno del partido conservador, se han abierto camino por medio de la prensa, por las discusiones en el Congreso i por medio de folletos i libros, hasta llegar a implantarse con asombrosa facilidad a pesar de ser verdaderamente dificultosas i trascendentales reformas.

¿Cómo ha llegado a obtenerse en Chile esa libertad casi absoluta de la prensa que ha logrado introducirse insensiblemente sin levantar protestas de nadie i sólo llamando la atención de vez en cuando de tal cual espíritu timorato o de uno que otro agraviado?

¿Cómo se ha abierto camino la libertad de enseñanza combatida furiosamente hace pocos años i ahora casi unánimemente reconocida, al ménos en teoría?

¿Cómo han llegado a introducirse en nuestras leyes las incompatibilidades judiciales, parlamentarias i administrativas que son la mejor garantía de la libertad electoral?

¿Cómo se ha llegado en la organizacion electoral i municipal a la formacion de rejistros permanentes, al voto acumulativo, al reconocimiento de los derechos del ciudadano para intervenir en la administracion de los negocios locales i a la autonomía de los municipios?

Es preciso declararlo con franqueza: todo eso es obra de las convicciones que están por encima de los partidos; convicciones que han

hecho *larga via crucis* al través de preocupaciones i timideces, pero que han sido proclamadas en todos los tonos i defendidas valerosamente en toda ocasion i en todo terreno.

Pero, si es verdad que en los últimos veinte años de la vida política de nuestro país, se ha progresado inmensamente i se han perfeccionado a la vez nuestras leyes i nuestras instituciones; tambien es cierto que el camino recorrido por las reformas todavía es mui corto si se le compara con el que queda por recorrer.

Por suerte, hasta hoi se ha procedido con moderacion i prudencia en la correccion i modificacion de lo que ya podríamos llamar nuestro *antiguo régimen*, o sea, el régimen esencialmente autoritario ¡Ojalá en adelante se proceda con igual cordura i tacto!

En política no se consiguen introducir a firme reformas estables i duraderas, si las convicciones tranquilas no se adelantan lentamente a preparar el camino.

Hé aquí el motivo porque hemos aceptado con entusiasmo la cooperacion en el trabajo

de popularizar en Chile las doctrinas modernas a cerca del Estado i sus límites a fin de abrir camino a la descentralizacion i a la autonomía local, al mismo tiempo que al reconocimiento efectivo i práctico de los derechos del individuo i de la familia.

Jamás se defiende una idea, jamás se lucha por los principios, sin conseguir que algo avancen en el terreno de la práctica esas mismas ideas i principios: tan íntimamente ligadas están, en las sociedades i los hombres, la ciencia con la experiencia, la teoría con la práctica.

La brillante pléyade de publicistas, oradores i políticos que de tiempo atrás vienen combatiendo en Chile por la limitacion de las facultades del poder central administrativo, ya empieza a ser reforzada por una jeneracion nueva formada en el estudio, robustecida en el trabajo i alentada con la luz de brillantes aunque remotas esperanzas.

La traduccion de la obra de Laboulaye, *El Estado i sus límites*, que hoy tenemos el honor de presentar al público ilustrado de nuestro país, ha sido hecha por dos jóvenes, casi dos

niños, que impulsados por el amor a la ciencia, han tomado la noble tarea de dar a conocer en Chile el pensamiento fecundo de los mas ilustres publicistas modernos de otras naciones.

Este servicio a las buenas ideas por medio de la traduccion de *El Estado i sus limites*, de *Eduardo Laboulaye*, se debe a los jóvenes don Juan de Dios Correa Yrarrázaval i don Francisco Rivas Vicuña.

A fin de facilitar la lectura i para conseguir que las ideas estando separadas se fijen sin dificultad en la memoria, la traduccion aparece dividida en capítulos i párrafos, pero sin que se haya introducido ninguna variante en el orijinal.

II.

Eduardo Laboulaye era uno de esos hombres de verdadero talento i de profundo saber que unen a las elevadas prendas del ingenio las inapreciables condiciones de un carácter siempre dulce, siempre respetuoso i sincero siempre.

Ahí están sus obras que lo retratan i que no nos permiten equivocarnos: no fué Laboulaye de esos sabios adustos que hacen antipática la ciencia i temible i amargo el estudio; por el contrario, fué de aquellos que hacen amable el saber, simpática la virtud i atractivos i encantadores el estudio i el trabajo.

Su *Retorica popular*, sus *Discursos populares* i su *Paris en América*, lo mismo que sus obras mas serias, como la *Historia política de Estados Unidos*, revelan a cada instante al hombre bondadoso, al hombre de corazón sano i espíritu sereno, siempre abierto a la luz, a la verdad i a la alegría.

Estudió i trabajó con perseverancia ejemplar hasta el último día de su vida, independizándose quizá demasiado temprano de aquellos libros sabios i majistrales que deben ser siempre el fundamento de todos los estudios: tan pronto como aquilatados hubieran sido los productos de su gran talento, si el marco inflexible de los estudios filosóficos hubiera contenido los desbordes a que tan propensos

suele ser los grandes talentos, con perjuicio de la ciencia i sin mas ventaja que la de proporcionar effimeros aplausos!

Para que se vea el aprecio que tenia Laboulaye por los que estudian i trabajan, nos bastará traducir sus propias palabras, pronunciadas en Paris en una asamblea jeneral de la Sociedad del Trabajo: «Mi política os la diré en dos palabras: mi política es la política del trabajo. La democracia para mí no es ningun misterio: es el reino de los que trabajan: es el reinado de los trabajadores. Yo he comenzado mi vida en un taller como patron i la he continuado como abogado, como profesor i como diarista. Hoy día soi diputado. He visto mucho, he viajado mucho, he reflexionado largo tiempo i he llegado a no estimar otra cosa que la jente que trabaja.»

«Para mí no hai nobles, no hai ricos, no hai pobres, ni hai clases privilegiadas ni desheredadas.»

«El mundo se divide en jente que trabaja i en ociosos. Yo estoi con los primeros i desprecio a los segundos.»

Esta declaración que juzgamos importantísima, la repite en su libro *La juventud de Franklin*.

«Hace cien años se hablaba de nobles i plebeyos, pero no se hablaba mucho de labradores i de obreros. Hoi se habla de labradores i de obreros i se dice que los primeros llegan a ser hacendados i patronos cuando adquieren un pedazo de tierra i que los segundos son hombres como todos, que pueden llegar a ser capitalistas cuando saben economizar i aun artistas i sabios.

Por consiguiente, todas esas distinciones entre obreros, labradores, plebeyos i nobles, deben desaparecer para no dejar en pié sino una distincion: la del que algo sabe i trabaja i la del que no sabe palabra, ni trabaja en nada.»

He ahí la *teoría* que Laboulaye supo poner en *práctica*; i esto segun dicen espiritualmente uno de sus biógrafos, constituye una de sus *originalidades*.

Pero si fuera nuestro intento hacer un elogio completo del autor de *El Estado i sus lí-*

mités, no tendríamos mas que hacer que recorrer sus obras i copiar de ellas para ofrecer a nuestros lectores, la suma filosófica de todo el derecho público moderno.

En sus discursos como en sus obras históricas, Laboulaye ha sembrado con felicísima oportunidad todas las grandes ideas que constituyen el Credo político de la democracia republicana bien entendida, i por consiguiente, el Credo político de los hombres verdaderamente «liberales», en el sentido cristiano de la palabra.

Véase, por via de ejemplo, con qué gracia i sencillez, con qué amenidad i buen gusto expone la teoría de la moneda en una página de la «Historia política de los Estados Unidos.»

«El uso del tabaco se introdujo en Europa por los aventureros de la primera expedición de Raleigh.» Poco a poco se jeneralizó i «la demanda llegó a ser tan grande, que los colonos no la pudieron satisfacer... Las calles i las plazas de Jamestown eran plantaciones de tabaco i los colonos tuvieron mas de una vez

que morir de hambre por no haber cultivado lo necesario para su subsistencia.

El tabaco fué por largo tiempo la única producción i la única exportación de la Virginia; i como la plata cuando llega a un país nuevo escasea, el tabaco fué la moneda corriente, es decir, la medida común de los valores en la colonia: los sacerdotes i los empleados públicos se pagaban en tabacos.»

En Chile tenemos un ejemplo semejante: no hace cuarenta años, en Chiloé eran moneda corriente las tablas: la pensión en una casa de huéspedes costaba cinco tablas por día: un buen trabajador ganaba cincuenta tablas al mes.

Pero sigamos oyendo la lección de Laboulaye.

Cuando en 1620 para llenar un déficit que comenzaba a amenazar la existencia de la colonia, la compañía propietaria creyó deber expedir un cargamento de mujeres, reclutadas a su gusto en Inglaterra, compraron los colonos el derecho de casarse con las inmigradas al precio de ciento veinte o ciento cincuenta

libras de tabaco, que se consideraron como reembolso de los gastos hechos para el transporte. Un año despues, el precio se habia doblado, lo que quiere decir que la mercadería habia sido apreciada.

La Virginia, agrega a este propósito Laboulaye nos dá así en su historia la demostracion de una de las verdades mas antiguas de la Economía Política, verdad que ha sido singularmente desconocida: que la plata o la moneda no es mas ni ménos que el tabaco: un simple medio de cambio, no la riqueza: una mercadería que tiene sus alzas i bajas como todas las otras. Subordinarlo todo a su posesion, como se hacia en el famoso sistema de la balanza del comercio o querer excluirla del mercado para suprimir el interes del capital como se decia no há mucho, es perseguir una doble quimera.

La «Historia de los Estados Unidos» está tapizada de lecciones de esta especie deducidas de los hechos, siempre presentados con cierta novedad i siempre amenizados con graciosas anécdotas i detalles picarescos, pues jamás

olvidó Laboulaye aquella sentencia de Horacio:

Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci,
lectorem delectando pariterque monendo.

III.

Pero el deseo de dar a conocer a Laboulaye i de comunicar a nuestros lectores el aprecio que tenemos por el autor de *El Estado i sus límites*, nos sacaria de los términos de un simple prólogo i nos abriria camino para escribir un libro.

Creemos, pues, mas oportuno decir unas cuantas palabras a cerca del libro que hoy se publica.

En él se encuentra la solución de la mayor parte de las dificultades que se han hecho valer en contra de la lei de municipalidades en su parte científica o teórica, i esto es, a nuestro juicio, lo que da cierto mérito de actualidad a la presente publicacion.

«¿Qué argumentos se oponen a la reforma Municipal? Que las comunas serian focos de

revoluciones.....» Tal vez por esto se las ha querido quitar la libertad de administrar la policía como mas les convenga. «No debemos abrigar este temor; las revoluciones se enjendran por el descontento público: he aquí por qué los países centralizados viven siempre expuestos a las revueltas i a los audaces golpes de manos.»

¿Pero las comunas no se arruinarán por su mala administracion?—Nó; eso es lo que constantemente dicen los gobiernos a los reclamos de independencia; pero los hechos desmienten a los gobiernos. «Dejad a las comunas, dejad a los individuos la libertad de reunirse, ya que esta misma libertad es la clave de su riqueza, confiad en esa riqueza que conduce al hombre por el buen camino i le sirve de garantía contra sus propias locuras.....» Busquemos los países que han hecho grandes cosas i que son glorias de la civilizacion: Atenas, Roma, Venecia, Florencia, Flandes, Holanda, Suiza, Inglaterra, Estados Unidos han sido países municipales en donde la comuna ha estado entregada a sí misma i ha tenido siempre el derecho

de arruinarse». «Busquemos ahora los países que a pesar de una aparente grandeza han caído sin poder jamás levantarse. Egipto, el Romano Imperio Bizancio, China i gobiernos sin autonomía municipal, estados centralizados».

«Nos parece imposible volver a las ideas municipales de la Edad Media, convencidos como estamos de que, en provecho mismo de la libertad, el Estado necesita un poder eréjico, poder que no podemos separar de la centralización; es preciso que la acción política del Gobierno se extienda hasta la última comuna; i nada habrá que pueda debilitar esta unidad; pero esta unidad política no es la uniformidad administrativa. Encargar al Estado los negocios locales, rodearlo de cuestiones innumerables i que necesitan cada una un juicio aparte, es debilitarlo dándole una responsabilidad inútil. Sobre este punto es posible una reforma, reforma pedida por todas las opiniones, reforma tan útil al Gobierno como a los ciudadanos.»

«Que la comuna es la escuela de la libertad es hoy una verdad trivial; ella forma los espí-

ritus prácticos; desde ella se palpan los negocios públicos i se conocen las condiciones i las dificultades, en élla se vive con sus conciudadanos, i se forma una pequeña patria que nos enseña a amar a la grande; élla por fin satisface la mas legítima ambicion. Cuarenta mil municipalidades pueden interesar en la causa comun a doscientas mil personas por lo ménos; satisfacen esa necesidad de actividad política que agita a las armas ardientes i a los corazones nobles. Jentes hai que vienen a perderse en Paris cuando en su villa habrian sido honorables alcaldes o edificantes consejeros.»

He ahí una página de Laboulaye que parece escrita para nuestra patria i para el dia de hoi.

IV.

Pero si hemos de esperar una idea comprensiva de todo el libro sobre *El Estado i sus límites*, o un juicio que manifieste francamente la opinion que sobre él nos hemos formado, no podemos ménos de declarar que

nos ha pasado con el presente libro como con las demas obras de Laboulaye que hemos leído: nos parecen hermoso el conjunto i hermosas las partes que lo componen; pero falta en la obra ese fondo de ideas encadenadas por la fuerza de un pensamiento claro que ilumine el laberinto de las ideas modernas que a millares pululan acerca del asunto que se trata de dilucidar.

Las obras de Laboulaye, como las de Guizot, como las de Julio Simon i como las de muchos otros publicistas franceses de gran nombradía, tienen todo el brillo del arte i muchas veces nos presentan hasta los mismos errores adornados con el esplendor de lo verdadero; pero es raro encontrar entre las obras de esos publicistas franceses que podrian comprenderse bajo la denominacion de liberales moderados, un libro de ideas precisas, de conclusiones claras i dominado por un solo pensamiento, pero de esos robustos, vigorosos i fecundos que son el alma del *Protestantismo* de Balme, del *Derecho Público* de Bluntschi, de *La Iglesia i el Estado* de Hammerstein,

de la *Politica* de Holtzendorff i de tantas otras obras así antiguas como modernas, que son como piedras sillares sobre las cuales, por mucho que se eleven, al fin i al cabo llegan a descansar las ciencias.

Las obras de los escritores franceses de esta escuela liberal moderada, han sido i siguen siendo el arsenal mas surtido de citas elocuentes, de trozos brillantes, de proposiciones deslumbradoras i a las veces de afirmaciones tan infundadas como audaces.

Enemigos como somos de emitir opiniones injustificadas, vamos a examinar por vía de ejemplo, una afirmacion de Laboulaye en una de las primeras páginas de este libro.

Presentar a los cristianos de los primeros siglos como bien avenidos con la idea pagana del Estado soberano i absoluto i dueño de vidas i haciendas, es francamente una lijereza inconcebible.

Desde que San Pedro instruye acerca de lo que debe hacer al centurion Cornelio jefe de un cuerpo de Ejército romano acantonado en Cesárea; desde que San Pablo en el aereó-

pago sostuvo la sumisión que deben guardar todas las *naciones* a la voluntad i disposición de Dios i trató de persuadir a aquel tribunal a que oyera la predicación del Evangelio; desde que durante los tres primeros siglos las relaciones entre los cristianos i el Estado no eran sino las de la víctima con su injusto verdugo i desde que junto con entrar Constantino en Roma despues de la victoria sobre Majencia, aparece al lado del Emperador el Papa San Silvestre influyendo poderosamente en pró de las ideas cristianas, nos parece que es injustificada la opinion emitida por Laboulaye.

El mismo Constantino dictó el año 314 una lei protectora del derecho individual por la cual se castiga con severas penas a los poderosos que secuestraban la libertad de los desvalidos i los sometian a la esclavitud. El año 316 una lei permite la manumisión de los esclavos ante la Iglesia en presencia de los fieles presididos por el obispo; luego se dan a los que sean así manumitidos, los derechos de ciudadanos romanos; se ordena el descanso del

domingo i se concluye con los espectáculos de los gladiadores.

En vista de esto, ¿cómo es posible dejar de afirmar francamente que la idea cristiana junto con jerminalar en el mundo empezó a destruir por su base la idea pagana en el Estado, en la sociedad i en el individuo?

No son ejemplos aislados ni son opiniones individuales las de San Ambrosio i San Atanasio; no defienden una idea particular, defienden la doctrina cristiana de todos los tiempos.

En el mismo capítulo primero del libro de súbito se enfervoriza el autor con las ideas de la Reforma i llega a atribuirles efectos verdaderamente maravillosos.

Del republicanismo puritano que triunfa con Cromwel, brotan los Estados Unidos; de la Reforma procede la libertad relijiosa i la libertad religiosa es la raíz de todas las libertades modernas: hé ahí la síntesis de las ideas de Laboulaye a que nos hemos referido. A la Historia i a la Estadística es muy fácil hacerlas decir enormidades cuando no se las consulta con verdadero espíritu filosófico.

Macaulay (1) con toda su flema británica atribuya la prosperidad de Escocia al protestantismo; la esterilidad de la campiña romana a los gobiernos teocráticos, la decadencia de España al catolicismo i no ha faltado quien haya querido deducir de esto, una lei histórica, condenando a la ruina a las naciones católicas.

I sin embargo, Búkle dice que la prosperidad de Escocia no data de la época de la Reforma asino de mediados del siglo XVIII cuando cesaron las turbulencias civiles que la agitaban i pudieron sus moradores consagrarse al desarrollo de los intereses materiales.» (*History of the civilisation in England* t. III.)

Conviene con la opinión emitida por Búkle, Leing (*History of Scotland*) Burnet (*Historia de sus tiempos*) Pennant (*Tour in Scotland*), i Sinclair (*Statistical account of Scotland*).

En cuanto a España, nadie ignora que la época de su engrandecimiento material i mo-

(1) *Historia de la Revolución de Inglaterra*, XXII.

ral coincidió con una era de fé religiosa i de predominio del catolicismo que no puede ponerse en duda. ¿I qué tienen que ver *Varía cattiva* i el clima i las lagunas pontinas con las ideas religiosas de los pobladores de la campiña romana?

Por otra parte, recórranse las páginas sensatas de J. Story en su *Comentario a la Constitución federal de los Estados Unidos*, i se verá en la reseña histórica, al principio del tratado, que no hubo casi un solo Estado americano en donde se reconociera la libertad religiosa.

«Bien se sabe que las discusiones religiosas, consecuencias de la Reforma, dando mas atrevimiento i libertad al espíritu de discusión, no le inspiraron por eso mas tolerancia hacia las diversas opiniones religiosas. Cada secta en materia de doctrina i de culto no abrigaba la mas lijera duda sobre su infalibilidad i se mostraba tan ardiente para hacer prosélitos como para denunciar los opositores.....»

«Desgraciadamente la intolerancia se llevó hasta la mas rigorosa i la mas inflexible severi-

dad. Tolerar un error, era sacrificar el cristianismo a intereses puramente temporales, la verdad solo debía ser proclamada hasta en sus mas extremas consecuencias i la religion no admitia ninguna transaccion entre las conciencias i las contempORIZACIONES mundanas.....»

«Así que alcanzaba el poder, cada secta mostraba el mismo inflexible ardor para perseguir a sus adversarios. Los papistas i los episcopales, el puritano i el presbiteriano, no experimentaban ningun remordimiento al perseguir a aquellos que diferian de sus opiniones; i si los oprimidos preferian en verdad amargas quejas contra la injusticia de sus opresores, no era por el horror de la persecucion en sí misma sino por el espanto que les causaban los deplorables errores de sus perseguidores.

El sensato Story termina esta página con la siguiente reflexion: «Si ese cuadro de la debilidad humana, debe aumentar nuestra humildad, tambien debe inclinarnos a la tolerancia cristiana.» (*Story—cap. III, 16, de la obra citada*).

V.

Sería tarea demasiado larga la de recorrer todas las páginas del libro de Laboulaye para contestar a algunas opiniones que emite i que no creemos admixibles; nos parece suficiente llamar la atención a este respecto a los lectores ilustrados.

Pero no se crea que nosotros combatimos o tomamos como herética o contraria a los principios católicos la doctrina individualista que en política ha de producir indudablemente grandes bienes en nuestra patria.

Los males que puede acarrear la libertad por los abusos individuales, ni siquiera deben ser reprimidos en muchos casos.

«Cuando los vicios no dañan a la comunidad o de un riguroso castigo se temen mayores males, mas bien deben permitirse que no reprimirse por las leyes civiles.» (*Suzrez — De legibus ac Deo Legislatore lib. III cap. XII 13.*)

I Leon XIII ha dicho en una de sus encíclicas que «toda libertad puede reputarse le-

jítima con tal que aumente la facilidad de obrar el bien.»

La libertad absoluta de la prensa que suele ser abusiva por cuanto impunemente socava en algunas partes los fundamentos sociales, no puede negarse que es una consecuencia del régimen representativo, un manantial de luz para los que dirijen los negocios del Estado, una continúa exposicion de las necesidades públicas, un freno para el abuso i un estímulo para la administracion correcta.

I lo que decimos de la libertad de la prensa podemos tambien decirlo de todas las llamadas libertades modernas, exceptuando aquellas que pretenden hacer que descienda al terreno del derecho comun. Dios que es el mé^ono comun de todos los seres, por ser el único infinito, el único creador, el único eternamente digno del amor i de la adoracion del hombre.

En política la historia enseña que no hai por qué temer las soluciones de la libertad, que las convicciones profundas i las ideas arraigadas tienen mayor eficacia que los par-

tidos i que cuando las convicciones llegan, las reformas se imponen por sí solas.

Hoi por hoi nos parece que está en el animo de todos la conviccion de la libertad de los municipios; pues bien, luchemos por ella, combatamos por ella aun entre nosotros mismos, i ojalá que estas pájinas logren despertar i propagar la noble idea que las domina i que podria compendiarse en estas pocas palabras.

Los límites insalvables del poder del Estado son la Relijion, la libertad i el derecho individual doméstico i municipal.

L. BARROS MENDEZ.

Santiago, 9 de octubre de 1890.



EL ESTADO I SUS LIMITES

EL ESTADO I SUS LIMITES ⁽¹⁾

CAPÍTULO PRIMERO.

Desarrollo histórico de la idea del Estado.

I.

NECESIDAD DE ESTUDIAR LA FILOSOFÍA POLÍTICA POR EL MÉTODO DE OBSERVACION.

Desde que los métodos de observacion han renovado las ciencias físicas, descubriendo en todo leyes jenerales que rijen i explican la infinita variedad de fenómenos, se ha realizado una revolucion análoga en los estudios que tienen por objeto al hombre. En efecto,

(1) *Ideen zu einem Versuch die Grenzen der Wirksamkeit des Staats zu bestimmen*, von Wilhelm von Humboldt, Berlin, 1851.—*Der Einfluss der herrschenden Ideen des 19 Jahrhunderts auf den Staat*, von baron Joseph Eotvos; Leipzig, 1854.—*On Liberty*, by John Stuart Mill; London, 1859.—*La Liberté*, par Jules Simon; Paris, 1859.

la filosofía de la historia, la economía política, la estadística, solo se proponen investigar las leyes naturales i morales que gobiernan las sociedades. Entre el hombre i la naturaleza hai, sin duda, esta diferencia: el uno es libre mientras que la otra sigue una marcha inflexible; pero esta nueva condicion complica el problema sin cambiarlo. Cualquiera que sea la libertad del individuo, cualquiera que sea el abuso que de ella haga, indica que Aquel que nos ha creado ha hecho entrar esas diversidades en su plan. El ejercicio mismo de la libertad está prescrito i ordenado. En este sentido se puede decir con Fenelon que el hombre se ajita i Dios lo conduce. Nuestras virtudes, nuestros errores, nuestros vicios i aun nuestras desgracias, todo lo que decide de nuestra suerte, contribuye al cumplimiento de la voluntad suprema.

Descubrir esas leyes que rijen el orden moral, he ahí el objeto de la filosofía política. Hoy no creemos que Dios, mezclado sin cesar, en nuestras pasiones i en nuestras miserias, esté siempre dispuesto a salir de la nube, armado del rayo para vengar la inocencia i castigar el crimen. Tenemos de Dios una idea mas elevada. Dios escoje su tiempo i sus medidas, no los nuestros. Si quiere castigarnos o recompensarnos, le basta entregarnos a nues-

tro propio corazón; de nuestros desórdenes nace la expiación.

Si hoy no esperamos de la justicia divina esos golpes teatrales que desenvuelven el drama de una manera terrible e instantánea, ménos imaginamos que algun grande hombre aparezca de súbito en el seno de una sociedad inerte para arreglarla a su modo i animarla con su espíritu como otro Prometeo. El jenio tiene su época en la historia, época que se hace mas brillante mientras mas léjos la consideramos de nosotros; pero el héroe no llega sino a su hora, cuando la escena le está preparada.

A la verdad es solo un actor favorito que representa el primer papel en una pieza que no ha hecho. Para que César sea posible, es preciso que la plebe romana corrompida legue a pedir un amo. ¿De qué habria servido la virtud de Washington si este grande hombre no hubiera sido comprendido i sostenido por un pueblo amante de la libertad?

Se siente ésto; pero por desgracia la ciencia es nueva i mal establecida. Relacionar los hechos es una obra penosa i sin brillo; es mas fácil imaginar sistemas, erijir un elemento particular en principio universal i con una sola palabra explicarlo todo. De aquí esas bellas teorías que brotan i caen en una misma esta-

cion: influencia de la raza o del clima, lei de decadencia, de retroceso, de oposicion, de progreso. Nada mas ingenioso que las ideas de Vico, de Herder, de Saint-Simon, de Hegel; pero es evidentísimo que apesar de sus partes brillantes estas construcciones ambiciosas no tienen base. En medio de esas fuerzas fatales que arrastran a la humanidad hácia un destino del cual no puede huir, ¿dónde colocar la libertad? Mucho ingenio se agota para tergiversar el problema en vez de resolverlo; mas, ¿qué importan esas poéticas quimeras? la única cosa que nos interesa es la que nos callan.

Si se quiere escribir una filosofía de la historia aceptable para la ciencia, es preciso cambiar de método i volver a la observacion. No basta estudiar los sucesos que son efectos solamente, es preciso estudiar las ideas que han originado esos sucesos, porque esas ideas son las causas, i es ahí donde aparece la libertad. Cuando se haya formado la genealogía de las ideas, cuando sepamos la educacion que cada siglo ha recibido i como ha corregido i completado la experiencia de sus antecesores, entonces solo se hará posible comprender la tendencia del pasado i talvez prever el rumbo del porvenir.

No nos equivocamos. La vida de las socie-

dades como la de los individuos está siempre reñida i determinada por ciertas opiniones, por cierta fé. Aun cuando no tengamos conciencia de ellas, nuestras acciones, aun las mas indiferentes, tienen un principio fijo, un fundamento sólido. Esto explica la influencia universal de la religion. Si tomamos un hombre cualquiera, lo primero que observamos es su egoismo i sus pasiones, talvez en su conducta no existe otro móvil; si consideramos una nacion se ve que por debajo de esas pasiones individuales que se contrarian i se contrapesan se ajita una corriente comun de ideas que concluya siempre por arrastrarla. Abrid la historia: no hai un solo pueblo grande que no haya sido el porta-voz i el representante de una idea. Grecia es la patria de las artes i de la filosofia, Roma el modelo del gobierno i de la política, Israel la expresion del monoteismo mas puro. Hoi ¿quién representa la ciencia para nosotros? No es la Alemania? La unidad? No es la Francia? La libertad política? No es la Inglaterra? Hé aquí una de esas verdades evidentes que se imponen a la ciencia i que es preciso examinar.

Hacer la historia de las ideas, seguir las paso a paso en su nacimiento, en su desarrollo, en su caida o en su transformacion, es hoi el estudio mas necesario, el que arrojará de la

historia ese nombre de casualidad que solo es la excusa de nuestra ignorancia. Así observadas la religión, la política, las ciencias, las letras, las artes, dejan de ser algo exterior, el objeto de una noble curiosidad para formar una parte de nosotros mismos, un elemento de nuestra vida moral. Este elemento lo hemos recibido de nuestros padres como la sangre que nos han dado; repugnarlo es imposible; modificarlo, hé ahí nuestra obra de cada día. Ese es el reino de la libertad.

Estas alteraciones que se hacen lentamente, por el esfuerzo del espíritu humano, son el espectáculo mas curioso i mas útil que nos ofrece la historia. Las jeneraciones son arrastradas por ciertas corrientes, que teniendo un origen débil, aumentan poco a poco, despues se extienden i cuando todo lo han cubierto con sus aguas se debilitan i se pierden como el Rhin en innumerables arenas. Buscad el origen de la reforma, os será preciso remontar a tantas hasta la noche de la edad media; pero en el tiempo de Wiclef i de Juan Hus se siente la idea subir i crecer dispuesta a trastornarlo todo; dos siglos despues de Latero el rio entra en su lecho; de aquella furia religiosa que conmovió a la Europa, solo quedan querrelas teológicas, la humanidad se abandona a otros deseos. ¿Dónde tiene su origen ese vio-

lento amor por la igualdad que triunfa con la revolucion francesa? Nadie sabria decirlo, pero mucho tiempo antes de 1789 soplabá ya el huracan, se veía caer piedra por piedra esa sociedad decrepita que ni la fé política ni la fé religiosa pudieron sostener; i por fin sobrevino la ruina que lo destruyó todo. ¿Quién hizo caer la vieja encina del feudalismo a cuya sombra han crecido tantas jeneraciones? Una idea!

¿Solo en la historia se podrán conocer esas fuerzas terribles que cambian la faz del mundo? Es preciso que la explosion las hay destruido para que nos entreguen su secreto. Cuando la idea vive, se pueda o no medir su poder? ¿Es acaso imposible calcular su curva i su proyeccion? ¿Por qué no? Acaso la humanidad no ha vivido bastante para conocerse a sí misma? Hai algo que impida constituir las ciencias morales con el método de observacion? Llegaremos a descubrir leyes ciertas, concluiremos por prever el porvenir? Si i nó, segun el sentido que demos a la palabra prevision. La astronomía nos anuncia para un dia fijo un eclipse que tendrá lugar dentro de un siglo, pero no puede decirnos que tiempo hará mañana; conoce la marcha fija de los cuerpos celestes, pero no los fenómenos variables de la atmósfera. Igual cosa sucede

con la ciencia política. Ella no puede decir lo que la Francia hará o querrá en seis meses; hai en nuestras pasiones una inconstancia que desafia al cálculo, pero talvez dirá con bastante verdad lo que la Francia o la Europa pensarán dentro de diez años sobre un punto dado.

Esta asercion aun reducida a tales términos parece siempre temeraria; vamos a experimentarla a costa nuestra. A riesgo de pasar por falso profeta, vamos a estudiar una idea que, desconocida hoy, se hará grande en el porvenir. Esta idea, que no es nueva sin duda, pero cuya hora no ha llegado aun, es que el Estado o la soberanía, si se quiere, tiene límites naturales donde concluye su poder i su derecho. En los actuales momentos, exceptuando la Inglaterra, la Bélgica, la Holanda i la Suiza, no tiene la Europa entera el menor conocimiento de esta idea. El Estado es todo, la soberanía no tiene límites, la centralizacion aumenta cada dia. Ateniéndonos a la práctica solamente, nunca ha sido mas omnímodamente reconocida la omnipotencia del Estado; atendiendo a la teoría, esta omnipotencia principia a declinar. Mientras mas avanza la administracion, la ciencia combate mas i mas esta invasion, señalando la injusticia i el peligro que envuelve. ¿Cuánto tiempo durará esta lucha?

Difícil es decirlo; pero hai una lei para las inteligencias i sin gran presuncion puede creerse que si hoy una minoría selecta combate por la verdad, concluirá por tener con ella al país entero.

II.

IDEA DEL ESTADO EN GRECIA I ROMA.

Para conocer a fondo la idea reinante, la idea del Estado que se han forjado en Europa los hombres que están a la cabeza de los negocios, es necesario averiguar de qué manera se ha formado esta idea pues debe tener una jenesaloxía; hija de los siglos, por lo mismo que ha crecido poco a poco, envejecerá de igual modo. Su pasado nos responde de su porvenir.

Los griegos i los romanos, nuestros antepasados políticos, tenían un Estado solo en apariencia semejante al nuestro. Existe un abismo entre la sociedad antigua i la sociedad moderna. En la sociedad antigua eran nulos el comercio i la industria, la cultura estaba en manos de los esclavos; solo el ocio era estimado i considerado; la política i la guerra he ahí las únicas ocupaciones de los romanos. Cuando no combatían lejos de su patria, vivían en la plaza pública ejerciendo la soberanía; estas eran las únicas funciones del ciudadano. Elector, orador, jurado, juez, majistrado, senador,

el romano solo podia tener una virtud: el patriotismo; un vicio: la ambicion. Si a esto se agrega que la clase media no existia i que en Roma por todas partes se encontraban dándose la mano la extrema miseria i la extrema opulencia, fácil es comprender que la libertad de los antiguos se reducía al imperio de algunos privilegiados.

Es imposible imaginarse que con réjimen semejante los individuos tengan derechos contra la ciudad: el Estado es amo absoluto de los ciudadanos. No quiere esto decir que el romano viviera oprimido, porque si tenia derechos no era en su calidad de hombre sino en la de soberano. Solo pensaba en la relijion de sus padres; solo el Júpiter Capitolino podría defender a los hijos de Rómulo. El pensamiento era libre, todo se podía decir en el Foro. La palabra era pública i la elocuencia gobernaba. Jamás se amenazó la libertad, nadie habia osado poner la mano sobre el mas andrajoso ciudadano. A tanto llegó el respeto del nombre romano que la pena se detiene ante el culpable. Si el condenado abdica, como un rei que desciende de su trono, si se hace inscribir en cualquiera otra ciudad, la lei no lo reconoce ya i la venganza pública queda desarmada.

Carece de utilidad juzgar estas constitucio-

nes antiguas, que para nosotros no tienen mas interes que la curiosidad; otras son nuestras necesidades i nuestras ideas. Una sociedad industriosa i comerciante tiene que hacer cosas mejores que la ociosidad del foro; la vida pública es la parte mas débil de nuestra existencia; el hombre precede al ciudadano; i si los modernos tienen alguna pretension política ella es la de examinar los gobiernos, ántes que la de gobernar por sí mismos. Por otra parte, la prensa ha destruido en cierta manera la tribuna pública, creando una fuerza mas formidable que un centenar de plebeyos agrupados en torno de un orador: ha creado la opinion, elemento inaccesible i con el cual, sin embargo, es preciso contar. La religion, en fin, no es para nosotros una ceremonia vana; élla nos impone deberes i nos da derechos que están fuera del alcance de la jurisdiccion del Estado. La imitacion de la antigüedad solo puede desviarnos; ahí están para mostrarlo nuestros padres, que hicieron rudísima experiencia guiados por lejisladores inhábiles que ensayaron disfrazarlos de espartanos i romanos; pero tal vez nos queda de la antigüedad algo mas que lo que la sociedad cree.

Mientras Roma fué una República, es decir, una aristocracia poderosa, la nobleza que gozaba de una libertad soberana, no pudo cal-

cular el peligro de su teoría sobre el Estado. Aquel grupo de privilegiados despojaba al mundo sin preocuparse del servilismo que había cundido en el exterior ni de la corrupción que sembraba en el interior; pero cuando el pueblo aprendió a venderse bastó una mano atrevida para terminar el monopolio de las grandes familias; la libertad romana fué destruida bajo la presión de la servidumbre universal; el mundo hecho provincia no tuvo otra ley que el capricho del Emperador.

Diffícil nos es imaginar lo que en realidad era aquel despotismo, que a todo se extendía i del que solo la muerte podía librar al ciudadano, i lo es más aun considerando que vivimos en un estado de civilización suavizado por el cristianismo i temperado por la vecindad de otros pueblos libres i cristianos. Todo estaba en la mano del César, ejército, hacienda, administración, justicia, religión, educación i opinión, todo, aun la propiedad i la vida del último ciudadano. De aquí que no deba maravillarnos la adoración que los romanos tributaban a sus emperadores. Vivo era un *Numen*, un jenio protector; muerto era un *Divus*, un jenio tutelar del imperio. En el lenguaje de cancillería, la mano que sellaba las leyes era divina, las palabras del Emperador eran oráculos; i en sus títulos pomposos aquel

soberano de un día, ni aun a Dios dejaba su eternidad.

¿Cómo gobernaba el Emperador? Los primeros Césares gobernaban por sí mismo a juzgar por las cartas de Trajano a Plinio; mas tarde, a medida que iban desapareciendo las libertades municipales, la administración i las oficinas con las que piensan i operan por el mundo entero. Si estudiamos las inscripciones, si abrimos el Código de Teodosio o el de Justiniano, nos encontramos cara a cara con una centralización que se hace cada día mas grande, hasta que ahoga a la sociedad bajo el peso de su espantosa tutela. La China de hoy día, hé ahí la imájen fiel del Imperio Romano en la época de la invasión de los bárbaros. Vemos por ésto que el mismo exceso de gobierno hace que las reglas mas prudentes aplicadas por majistrados hábiles, enerven a los pueblos sumisos i los conduzcan a la esclavitud i a la muerte.

La falsa idea que los romanos tenían del Estado fué una de las causas, i no la última, de la decadencia imperial. Esta idea era la antigua nocion de la soberanía popular. Teóricamente la República era imperecedera, los príncipes eran los representantes de la democracia, los tribunos perpetuos de la plebe. Cuando los juriaconsultos del siglo tercero,

estudiaban el poder del Emperador, concluían llegando a sentir que la voluntad del príncipe tenía fuerza de lei: *Quod Principi placuit legis habet vigorem*; apoyaban esta conclusión diciendo que el pueblo le transmitía todo su poder. De esta manera la libertad extrema ensajdraba el extremo servilismo.

Jamás protestaron los romanos contra esta destructora teoría. Tácito no confía en la República i felicita a Trajano por haber reunido dos cosas que en Roma jamás estuvieron juntas: el principado i la libertad; pero no se imaginaba que la soberanía podía tener límites. Magistraturas divididas, anuales i responsables, hé ahí lo mejor que imaginó la prudencia de los antiguos: eran sin duda garantías políticas que protegían la independencia del ciudadano, pero todo se perdió, i para siempre, cuando se destruyeron estas garantías.

III.

BENÉFICA INFLUENCIA DEL CRISTIANISMO.

Una religión nueva se hacia necesaria para introducir en el mundo nociones mas exactas del Estado. El Evangelio al trastornar las ideas antiguas, arruinó la sociedad romana i fué el oríjen de los tiempos modernos. «Dad al César lo que es del César i a Dios lo que es

de Dios» es un proverbio que a cada instante está en nuestros labios i nos hace recordar que esta máxima, hoy vulgarísima, envolvía un desmentido a la política romana, una declaración de guerra al despotismo imperial. Allí donde reinaba la más violenta unidad, el Cristo predicaba la separación; sostenía que en adelante era preciso distinguir en el hombre al ciudadano del fiel; respetar los derechos del cristiano e inclinarse ante la conciencia del individuo: esto era una revolución.

Los emperadores comprendieron el alcance de esa doctrina, i los grandes emperadores mejor que los demás; sólo así puede explicarse el carácter de aquellas atroces persecuciones, carácter que ha sido muy poco estudiado. No se dice la verdad cuando se derivan las persecuciones del fanatismo i de la crueldad de los príncipes; muy lejos de eso, fueron el castigo de un crimen político, se apresaba a los cristianos en nombre del Estado ultrajado i de las leyes violadas. Dejando a un lado al monstruo Nerón que entregó los cristianos al suplicio para concentrar el odio popular sobre una secta despreciada, además de él ¿quiénes fueron los perseguidores? Fue Cómodo? vivió rodeado de cristianos; ¿fue Helegábalo? sólo pensaba en su divinidad siria; ¿fue Caracalla? no hubo mártires en el

reinado del fratricida. Los que derramaron la sangre cristiana fueron los príncipes mas prudentes, los mas cumplidos administradores, Trajano, Marco Aurelio, Severo, Decio i Diocleciano. ¿I por qué? porque a toda costa querian mantener la unidad del Estado, unidad absoluta, que comprendia tanto la conciencia como todas las demas facultades; unia-
dad que abrazaba a todo el hombre. I, ahora bien, ¿qué se reprochaba a los cristianos? Se los llamaba ateos, enemigos del Estado, sediciosos, rebeldes contra las leyes. Estas acusaciones que a nosotros nos parecen tan pueriles como odiosas, eran justísimas para los romanos, i bajo cierto punto de vista tenian razon. Siendo, como era, que los cristianos no adoraban los dioses de la patria, eran ateos segun las leyes romanas, ya que estas no admitian otros dioses; eran enemigos del Estado, ya que todo el orden social se basaba en la religion i en la sumision absoluta del ciudadano; eran sediciosos, puesto que se reunian secretamente, contrariando las celosísimas leyes que prohibian toda especie de asociacion coejiada. Las culpas que los paganos imputaban a los cristianos, son exactamente las mismas que Luis XIV atribuyó a los protestantes. En una sociedad tan semejante a la romana por la idea del Estado, los protestantes siendo jentes

que despreciaban la religión nacional, que atentaban contra la unidad gubernativa, que se reunían a pesar de la prohibición legal, debían ser jentes abominables dignas solo de las galeras a que el juez las destinaba.

Los primeros cristianos i los protestantes del siglo XVII ¿tenían o nó razon para obedecer la lei política? Creemos que sí, que obraban dentro de las atribuciones de su derecho i de su deber; se conformaban con el precepto del Evangelio; pero este deber i este derecho eran desconocidos por los majistrados romanos i franceses; e igual cosa pasará en todas las naciones en que el Estado, absorbiéndolo todo, repugne los demás derechos i admita únicamente su soberanía, Estado que será siempre tiránico, ya sea república o ya monarquía.

En verdad, tan jeneral era esta idea del Estado que los primeros cristianos solo a medias reaccionaron contra esa lei que los destruía; no tenían ni aun el pensamiento de una reforma política que pudiera haberles conquistado un lugar en el Imperio. Pedían únicamente la tolerancia para sus pacíficas reuniones, tolerancia en todo igual a la que se dió a los judíos en la Edad Media, tiempo en que eran considerados como un pueblo inferior, incapaz de inquietar al Estado. Tertuliano te-

nia la íntima convicción de que, caído el Imperio romano, concluiría el mundo, i le era mas fácil creer en un trastorno universal que en el cambio del gobierno que lo oprimía. Orígenes fué, a nuestro parecer, el primero que con la valentía del jenio griego, arrojó de otra manera el porvenir; i fué al mismo tiempo el único hombre de esa edad que se atrevió a decir que el cristianismo sería algun día la relijion universal sin que vacilaran los cielos ni la tierra (1).

Pero la doctrina de Orígenes fué como esos relámpagos que lucen i se extinguen en la noche. Nadie apoyó esta idea, todos creían en la eternidad del Imperio. La soberanía del Estado era un artículo de fé política no ménos respetado; esta idea habia echado tan profundas raices que el cristianismo no pudo destruirla i para decir mejor ni aun lo intentó. Cuando Constantino, que debía a los cristianos gran parte de su fortuna, asoció la Iglesia al poder, solo Atanasio tuvo no sé qué noble inquietud i le espantó ver a los majistrados perseguir violentamente la herejía. Los obispos aceptaron gustosos el lugar que se les ofrecia en los cuadros de la administracion imperial i tomaron a los pontífices paganos sus pri-

(1) Orígenes. Contra Celsio, VIII, 68.

vilejios, sus títulos i sus honores como habían tomado del paganismo sus templos i sus fundaciones; nada cambió en el Estado, hubo solo algunos funcionarios mas i por encima de ellos el Emperador, especie de Jano religioso, gran pontífice de los paganos i obispo exterior de los cristianos. Compréndanos bien; tanto como el que mas, reconocemos que el cristianismo realizó una revolucion moral la mas grande que haya visto el mundo; el Evangelio difundió una doctrina i una vida nueva; hace dieziocho siglos que de ella vivimos i no vemos debilitarse esa savia divina; queremos decir únicamente que en el siglo cuarto la jerarquía de la Iglesia tomó en el Estado el lugar del antiguo pontificado pagano con ciertas prerrogativas mas. Los obispos llegaron a ser verdaderos oficiales públicos, inspectores de magistrados, defensores de las ciudades, protectores de los pobres i de los oprimidos i a veces tambien súbditos abnegadísimos i agentes dóciles del divino Emperador.

No se nos ponga como excepcion a Ambrosio rechazando del atrio de su iglesia a Teodosio cubierto todavía con la sangre de una venganza abominable; no todos los obispos eran Ambrosios i Atansios; Constantino aun antes de ser bautizado, se indignaba ante la indiscreta i sacrilega lisonja de un Obispo

que públicamente no temia comparar el Emperador al Hijo de Dios. Este Obispo dejó muchos sucesores.

Esta bajeza de alma, mas que ambicion vulgar era el exceso del respeto religioso por el Emperador. ¿Los obispos no veian acaso en el jefe del Estado un agente divino, un representante de Dios sobre la tierra? Este sentimiento es el único capaz de explicar, sin justificarlo por cierto, una abnegacion que a veces rayaba en servilismo. A nuestro juicio es esta la mejor opinion; i sino, cómo comprender aquella estrecha union del episcopado i de la monarquía que ha durado hasta nuestros dias? Bossuet casi va tan léjos como los obispos de Bizancio i sin embargo no era un alma vulgar. En el fondo está la vieja idea de la soberanía del Estado que ha tomado un disfraz cristiano. Bajo esta máscara es preciso reconocer la idolatría pagana, el desprecio de la conciencia i la adoracion del Emperador. Si se quiere saber qué peligro envolvia para la religion semejante teoría, estúdiese la historia de la Iglesia griega. Desde Constantino hasta Justiniano no cambió el espíritu de las leyes, el Emperador nada hacia sin consultar a los obispos que formaban su corte. ¿A dónde se llegó con este método? A la servidumbre de la Iglesia, servidumbre de que jamás descansó

i que hoy podemos estudiar en Oriente i mejor aun en Moscou.

IV.

LA INVASION DE LOS BÁRBAROS I EL FEUDALISMO.

Mientras que el Imperio aumenta cada día esa administracion que lo consume, los bárbaros se acercan e invaden bien pronto el corazón de las provincias. Bandas feroces dan cuenta fácilmente de una sociedad, que desarmada desde mucho tiempo atrás, por el celo del Estado, ni aun tiene el deseo de defenderse. Estos bárbaros son la encarnacion de una idea nueva que constituye su fuerza, desprecian soberanamente esa prodijiosa máquina administrativa que es el encanto de los modernos. Ellos no comprenden ni al pueblo que defienden ni al que despojan. Para el romano el Estado es todo, el ciudadano nada; para el jermano el Estado es una nulidad, el individuo es todo. Cada jefe de familia establece su hogar donde quiere, *ut fons, ut nemus placuit*, gobierna su casa a su modo, admite la justicia de sus pares o la rechaza, elije un jeneral para alistarse bajo sus banderas, no reconoce mas superior que aquel a quien se entrega, paga solo el impuesto que ha votado i por la

menor injusticia recurre a Dios i a su espada. Estas ideas son la destruccion de las teorías romanas, el extremo opuesto de la sociedad imperial. Entre los germanos reinaba una prodijiosa libertad i una seguridad mediocre; entre los romanos, al contrario, nada de libertad pero sí una gran seguridad, salvo el temor del príncipe i de sus agentes, i una policía vigilante e inquieta.

Essa independencia bárbara, duró mas de un dia. Cuando el germano se adueñó de las provincias abandonadas por la debilidad romana, amoldó la propiedad a su imagen i la quiso libre como él. I si no, bajo el dominio de las dos primeras razas, ¿cuál es la única ambicion de los grandes i de la Iglesia, que llegó tambien a ser un poder bárbaro? fué la de obtener una inmunidad que les diera el derecho de gobernar sin contrapeso, exentos de todo exámen, un dominio poblado por numerosos vasallos. La justicia, la policía, los impuestos dependen del territorio i no del poseedor que tengan. El feudalismo es solo el apojeo de este sistema,—es la confusion de la propiedad con la soberanía. Cada baron es amo de su tierra, jefe guerrero i juez de paz. Sus vasallos tienen deberes solo para con él, que es el único obligado para con el señor feudal o para con el Rei. Hemos aquí a una gran distan-

cia del Imperio; mas centralizacion, mas unidad, una jerarquia confusa; a cada paso del tiempo aparecen derechos nuevos, relaciones diversas; el pacto por do quiera i el Estado en ninguna parte. Administracion, ejército e impuestos nulos, en fin algo en nada parecido ni al sistema romano, ni a nuestras sociedades modernas.

Sin embargo esta confusion no es la anarquía, los gobiernos anárquicos no duran cinco siglos, no hai pueblos capaces de soportarlos. Por odioso que nos parezca el feudalismo, es preciso confesar que no es el único causante de todas las miserias de su tiempo. Es un error vulgarísimo el enzarzarse con las instituciones caídas, para arrojar sobre ellas el peso de todos los vicios, de todos los sufrimientos; no hai hechos capaces de probar que el servilismo hubiera sido ménos rudo bajo una monarquía sin límites. Los colonos romanos no vivían ménos oprimidos que los siervos de la Edad Media. La Rusia nos muestra paisanos esclavos de una nobleza poderosa i de un emperador absoluto. Pero en los estados que, como Inglaterra, dieron la preponderancia a los barones, vivió mui poco la servidumbre. Habia pues en el sistema feudal algo distinto del despotismo de los señores, i ese algo, esa savia fecunda que circulaba delajo de los privile-

jios, era la libertad. De otra manera es imposible explicar aquella espléndida florecencia del siglo XIII comparable solo a las mejores edades de la historia. Nace un arte nuevo i se desarrolla brillantemente, los poetas cantan, i transforman las lenguas vulgares en idiomas imperecederos: Francia, Alemania, Inglaterra se cubren de catedrales, monasterios i castillos. Es necesario ser ciego o muy injusto para no reconocer en esa renovacion jeneral la única fuerza capaz de rejenerar la humanidad.

Por otra parte, debemos sentir que el espíritu jermánico no basta para dar cuenta de este renacimiento, es preciso dar su parte a la Iglesia, verdadera madre de la sociedad moderna; pero esta Iglesia acreedora de nuestra existencia no es la Iglesia imperial, es una Iglesia transformada, jermanizada, si podemos emplear esta palabra.

En efecto, cuando los bárbaros destruyeron el imperio, se encontraron acampados en un pueblo que no tenia ni su lengua, ni sus ideas, ni sus costumbres. Solo un lazo existia entre los vencedores i los vencidos, la religion. Fué la Iglesia quien reunió i fundió en un mismo molde la civilizacion i la barbarie; dos Estados relativos, que desde entónces estuvieron ménos separados que nunca.

Este carácter tutelar de la Iglesia explica la influencia que tuvo sobre las dos primeras razas, influencia que conservó durante la edad media. Caido el imperio, los obispos, emancipados ya de ese poder, se encontraron a la vez dueños de las ciudades, consejeros del rei hermano, depositarios de la tradicion romana, i tan poderosos por sus luces como por su carácter. El mundo entero los sostenia: los vencidos con su amor, los vencedores con su respeto i en fin la corriente jeneral de las ideas. Desde el primer día de la invasion, la Iglesia, posesionada de su natural independéncia, adoptó una política que la hizo dueña del mundo. Fué ésta la política romana aplicada en justas proporciones al Gobierno de los espíritus. La Iglesia jamás pensó someterse a las autoridades de la tierra, fué mas allá aun. Llevada por la opinion, Roma de auxiliar se convirtió en señora i creyó arrogarse el poder temporal; no quiera esto decir que su designio fuese el Gobierno de la teocracia: a ello se habria opuesto el orgullo jermánico o feudal; Gregorio VII e Inocencio III pedian a los reyes su declaracion de vasallos espirituales e hijos obedientes de la Iglesia; les bastaba tocar este último resorte.

Desde entónces se concibió al Estado de una manera mui distinta de la idea romana,

dos potencias se repartieron el mundo, i no a la fuerza bruta sino a la autoridad religiosa, es decir, al poder moral e intelectual, se asignó la suprema direccion de los negocios humanos. Clodoveo a los piés de San Remijio, Carlomagno coronado por un Papa, rindieron homenaje a este derecho nuevo. De entónces en adelante la Iglesia debia quedar fuera del Estado i sobre él. Esta es la primera i la mas grande de las conquistas de los pueblos modernos ya que nos ha librado de la divinidad de los emperadores, de ese baldon del pueblo romano. Sin duda, la Iglesia i el Estado se han unido muchas veces en alianza de que ha sido víctima la conciencia; pero no hemos visto nunca un príncipe que, en virtud de la soberanía se atribuya el derecho de reglar las creencias i de imponer la fé. No es en su carácter de César sino en el de hijo mayor de la Iglesia, como Luis XIV persigue a los protestantes; se inclinaba ante el Evangelio al mismo tiempo que lo violaba. La lei misma en que apoyaba sus decretos, deponia en contra suya i reservaba el porvenir.

Tanto la Iglesia feudal como la Iglesia de los bárbaros tomaron a lo sério ese gobierno espiritual que la opinion les habia confiado. Ella necesitaba el alma entera de las generaciones nuevas i solo el cuerpo dejaba al prin-

cipe. Fé, culto, moral, educacion, letras, artes, ciencias, leyes civiles i criminales, todo estaba en su mano. De esta manera resolvía la edad media la difícil cuestion de los límites del Estado.

Esta division de la soberanía entre la Iglesia i el poder temporal no fué, como puede creerse, un gobierno despótico con dos jefes; lejos de eso, la Iglesia fué liberal durante mucho tiempo, i la herejía en su luchar continuo, no desaprobaba esta libertad. Nada mas libre, por ejemplo, que aquella turbulenta universidad de Paris, donde se citaban los sabios de la Europa entera para discutir los problemas mas temerarios. Es cierto que esta libertad ofrecia poquísimos peligros en un tiempo en que la duda era solo una enfermedad de ciertas almas aventuradas como la de aquel desgraciado Abelardo; se puede sin temor ninguno, discutir todas las verdades cuando de antemano conocemos las soluciones; es preciso no ser injustos con la Iglesia, ella creía dar la libertad, i la opinion no le pedía mas de lo que dió. Para decirlo todo, en la época de Gerson, la enseñanza era mas libre i atrevida que en tiempo de Bossuet, i la universidad mas independiente que en nuestros dias.

El feudalismo no ahogó por completo las ideas romanas, desde su nacimiento orijinó

una ruda reaccion contra las violencias de la conquista; su desarrollo fué la causa de la lucha contra el bandolerismo de los barones. Bajo el reinado de Felipe el Hermoso, triunfó la reaccion; i los lejitas, sacando del olvido al derecho romano, principiaron con el Dijeñto i el Código a minar las libertades feudales. Su ideal era el Estado romano, es decir la unidad: la igualdad bajo un jefe dependiente de Dios únicamente. Una fé, una lei, un Rei, era su divisa: el Rei de Francia, decian, es Emperador en su pais, i por eso tradujeron a su modo la expresion *Quod principis placuit legis habet vigorem. Lo que quiere el principe, quiere la lei.*

Mas de tres siglos duró la guerra antifeudal. El pueblo oprimido sostuvo vigorosamente a los que defendian su causa; pero mientras que en Inglaterra los barones para defender sus privilejios los extendian al pueblo, y deducian de las costumbres nacionales todas las libertades que podian contener, los reyes de Francia se contentaban con dar al pueblo esas garantías civiles que todo poder absoluto puede conceder sin debilitarse. Felipe el Hermoso i sus sucesores derrotaron a los barones, i redujeron a la obediencia a esos tiranos subalternos con el único objeto de emplear en provecho propio todas las fuerzas francesas.

La igualdad ganó terreno, mas no la libertad.

Sería interminable referir punto por punto aquella lucha perpétua entre el trono i el arraigado espíritu de independencia. La inteligencia, la fuerza, la astucia, las armas, las leyes, los juicios, todo, en fin, se puso en acción para reconstruir piedra por piedra el edificio imperial. Someter a su dominio los castillos, las ciudades i los campos, someter al yugo comun hasta las mas altas cabezas, preparar la unidad gubernativa, dar mas ensanche a la administracion, centralizar el gobierno, ese fué el constante trabajo de los reyes franceses i de sus consejeros. Cambiaron los príncipes pero no la tradicion: Carlos V i Luis XI, Francisco I i Enrique IV, Richelieu i Luis XIV perseguian un mismo pensamiento: la unidad establecida por el despotismo del Estado. La idea era grande, los medios excesivos: dados estos antecedentes no es difícil saber a dónde llegaria la Francia. Admirar la obra de los reyes, estudiándola en sus generalidades, como lo ha hecho la escuela liberal es profesar demasiado amor a la uniformidad. Hemos pagado tan caro los defectos del poder absoluto, que no nos es posible criticar esta política extrema que despues de haber nivelado la sociedad no pudo sostener a la monarquía.

No queremos decir que la caída de la nobleza feudal importe una pérdida; los barones eran defensores de sus privilegios i no de las libertades nacionales. Su egoismo los perdió. La historia de la nobleza de Francia tiene páginas brillantísimas. Fué valiente i caballerosa pero jamás tuvo espíritu político; si corrió a Versalles fué para solicitar como un honor ser sierva del Rei. De esta manera no pueden durar las aristocracias.

En cuanto al clero, parece que hubiera podido jugar otro papel i resistir mejor a las usurpaciones reales. En el siglo quince la iglesia galicana vive entre las miserias del cisma; en los concilios de Basilea i de Constanza la Europa escucha solo a los prelados i a los doctores franceses; la Universidad de Paris es el honor i el baluarte de la cristiandad. Un siglo despues todo habia concluido. El concordato selló la servidumbre de la Iglesia que volvió a ocupar el punto que le habia señalado Constantino. El principe la protege i la enriquece; cuando es necesario la defiende contra la herejía, pero al mismo tiempo le nombra sus jefes i se sirve del episcopado como de un medio de gobierno. Conocido es el resultado de las alianzas desiguales; la fuerza de la Iglesia es una fuerza de opinion que so-

lo vale por la libertad; colocarla en manos del Estado es anularla.

V.

LA REFORMA I EL SIGLO DE LUIS XIV.

El reinado de Luis XIV es el apojeio de la monarquía. Si queremos buscar en la historia un gobierno semejante al de Trajano o al de Adriano, aquí debemos detenernos. La unidad se ha consumado, la Fronda hace desaparecer las últimas resistencias. Nada queda de las libertades feudales o municipales; el Parlamento guarda silencio; se ha exterminado el cisma i la herejía i el príncipe es protector de la religión, de las ciencias i de las letras; para decirlo todo, le pertenecen tanto el pensamiento la conciencia como la vida i la propiedad de sus súbditos. El Estado sin límites, la implantación del sistema romano en sus mejores días, tal fué la obra de los reyes franceses. He aquí lo que han admirado nuestros padres i principalmente Voltaire que no habría sido el guía de la opinión si no hubiera tenido tanto los defectos como las cualidades del genio francés. Cuando da al siglo el nombre del gran Rei apenas si percibe algunas pequeñas sombras en ese sol tan brillante en su aurora, tan triste en su ocaso. Voltaire no advierte que Augusto, Luis XIV, todos los príncipes que

han hecho el pedestal de su grandeza con las ruinas de la libertad, dejan despues de ellos solo jeneraciones sin enerjía. Son estos prédigos que disipan las economías de sus padres i solo dejan la miseria a sus herederos.

La grandeza del Rei ocultaba los vicios del réjimen; Bossuet, este hermoso jenio, al escribir su *Política basada en la Sagrada Escritura*, hacía con toda sinceridad una verdadera apolojía del despotismo. Solo los que vestían ropaje sagrado ofrecían prudentes consejos al soberano, pero estos eran consejos únicamente. Para Bossuet, que confunde la anarquía con la libertad, todos los derechos del ciudadano, aun el de la propiedad, son una concesion de la autoridad i por consiguiente no puede pretender ninguna garantía. El príncipe a nadie participa sus derechos. Los reyes son personas sagradas; solo Dios puede castigarlos si abusan del rebaño racional que el cielo les ha confiado. La piedad i el temor de Dios, hé ahí la única valla del poder absoluto; la desobediencia del súbdito es un crimen de leza majestad divina i humana. La teoría del obispo de Meaux es la esclavitud santificada. Cuando se parte de tales principios se llega necesariamente a encontrar que la esclavitud es un estado justo i razonable. ¡Hasta este punto descendió Bossuet!

Bien diferente era la doctrina de Fenelon. En sus planes de gobierno, que hoy M. de Larcy ha publicado con todos los detalles necesarios, (1) se encuentran quiméricas reformas; Fenelon no puede despojar a su Mentor, pero tiene entre sus miras políticas el sentimiento de la inestabilidad de la monarquía absoluta. Fenelon no olvida las antiguas franquicias de la nación, a las cuales confía la misión de limitar el derecho del príncipe; por esta razón pide tanto la libertad municipal i provincial como los Estados jenerales. En fin, i en esto se adelanta a su siglo, pide una Iglesia independiente, aliada i no súbdita del Estado. Si el duque de Borgoña hubiera vivido i aplicado los principios de su institutor, a nadie habría extrañado ver a la Francia seguir el camino de la libertad desde principios del siglo XVIII.

Mientras Luis XIV se embriagaba con el poder, la Inglaterra se agitaba en medio de violentas revoluciones originadas por ideas que en nada se parecían a las francesas. La reforma religiosa envolvía una revolución política; un cambio de religión debía causar un cambio

(1) Vicisitudes políticas de Francia. París, 1860.

en el organismo del Estado. Debemos estudiar este doble elemento espiritual i político.

La Reforma es el principio de una era nueva del mundo; es la vuelta del principio individual, una protesta contra el poder absoluto ya esté investido de la corona o de la tiara. Puede ser que Lutero no haya previsto el peligro de su doctrina, que simplemente haya creído conducir la Iglesia a su estado orijinal de pureza, que haya visto en la Biblia un libro divino, que libremente consultado por los fieles pudiera darles respuestas infalibles i seguras; esto querría decir que, como tantos otros anteriores a él, había sido sorprendido por la tormenta que el mismo desencadenara. Es imposible negar que el monje de Wistemberg heria de un solo golpe el principio católico i monárquico; que daba al individuo el último resorte, que hasta entónces había formado parte de la organizacion del Estado. Voluntariamente o nó destruyó los cuadros de la antigua sociedad, i por esto se hizo acreedor al siguiente i magnífico elogio de Leibnitz:

*Cui genus humanus sperasse recentibus annis
Debet, et ingenio liberiore frui.*

En el fondo, i esto no se ha comprendido bien, lo que se encontraba en el interior de la

reforma, era el espíritu independiente del germano. El derecho de cada cual para obedecer a su conciencia, para escojer su fé i constituir su Iglesia, hé ahí lo que pedían los protestantes. De aquí solo faltaba un paso para llegar a la discusion de la obediencia civil, para dar al Estado la misma libertad que reinaba en la Iglesia, i franquear este paso ofreció pocas dificultades. De tal manera fró una manifestacion del espíritu germánico que la Reforma solo conquistó los pueblos de raza gótica o alemana. Recibida sin obstáculo en países escandinavos, triunfante en Inglaterra, en Holanda i en el norte de Alemania, se frustraron sus tentativas en Polonia como en todos los países de lengua latina. En la Alemania misma no traspasó las fronteras de Rhin i del Danubio, detúvose allí donde antiguas tribus celtas conquistadas por los romanos formaban la base de pueblos cuyo carácter era fácil conocer aun bajo la corteza germánica. No es preciso llevar hasta el último extremo esta influencia de la raza, ni pretender que la sangre de un pueblo decida la adopcion de su culto religioso; hubo protestantes en Francia, en España i en Italia; pero, con el estudio de la historia por sí sola nos impone la afirmacion de que el protestantismo se hizo dueño de las almas i lo arrastró todo en los pueblos don-

de aun fermentaba el carácter germánico. La Reforma inquietó a los príncipes de la misma manera que el cristianismo puso en guardia a los emperadores. Por todas partes se desmoronaba el edificio político basado en la estrecha alianza de la Iglesia i del Estado; la conciencia i el pensamiento se resistian al yugo del soberano.

Estos nuevos esclavos rebelados iban a reivindicar no solo la libertad, sino el Imperio. Sin embargo, los gobiernos no cedian ante el huracan terrible; quisieron ahogar en sangre de mártires las peligrosas novedades; i solo consiguieron enjendrar la revuelta i la guerra. Estas guerras interiores, estas luchas fratricidas que abatieron a la Europa, concluyeron, despues de crudísimos combates, por obligar a las diferentes agrupaciones a tolerarse mútuamente ya que eran impotentes para imperar una sobre otra. En Francia como en Alemania bastó con permitir a la minoría la observancia de su relijion, en otros términos, se obligó al Estado a abdicar su derecho a la conciencia; el derecho impuso respeto al número i al poder. La libertad religiosa es el alma de las sociedades modernas i la raiz de todas las libertades. El espíritu humano es indivisible; si el individuo tiene el derecho de creer, tendrá tambien el de pensar,

de hablar i de accionar; según estos principios, los súbditos no pertenecen ya al Estado, sino el Estado pertenece a ellos, i para ellos está hecho. Esto presentia Luis XIV i su instinto despótico no se equivocaba. El protestantismo era la negacion del derecho divino, un desmentido dado a la política tradicional de la monarquía. Se queria asegurar la unidad destruyendo la reforma; pero las filas de los protestantes tenían a retaguardía a los jansenistas, i cuando estos sucumbieron en Port-Royal la Francia se encontró cara a cara con los filósofos. El pensamiento era libre, i se reía del gran Rei.

En Inglaterra la Reforma asumió dos diversos caracteres. Para la nobleza consistía solo en una ruptura con Roma, en unir estrechamente la Iglesia con el Estado. Para la clase media i para el pueblo era una emancipacion política i relijiosa, al mismo tiempo; la fé popular estaba simbolizada en el catolicismo que rompía con el Estado i que hacia de cada comunidad de fieles una república que se gobernaba por sí propia i en cuyo seno cada ciudadano tenía el derecho de *profetisar*, es decir, de hablar sobre todas las materias. Cromwell hizo triunfar al puritanismo perseguido por los reyes. De corta duracion fué este triunfo político, pero el jérmen repu-

blicano quedó esparcido en la sociedad inglesa i de la parte trasportada a las plantaciones del nuevo mundo brotaron los Estados Unidos.

Si la primera revolucion fué calvinista i democrata, la segunda pronunciada en 1688 fué anglicana i conservadora. El cambio político se hizo como la reforma religiosa con los menores gastos posibles. Se derrocó al Monarca, mas no a la Monarquía; se adoptó la tradición nacional, desdeñada por Carlos II i atacada por su hermano, porque era una tradición de libertad. Estudiando la historia de Enrique VIII i la de la imperiosa Isabel es fácil conocer que la Inglaterra era tan esclava como el Continente; las ideas del siglo i la necesidad de contrarrestar el poder español concentraron el dominio en un solo señor; pero este despotismo, aceptado como el último baluarte de la grandeza i de la independencia nacional, conservó todo el jenio sajón. Jamás penetraron en Inglaterra ni las ideas ni las leyes romanas, allí estaba eclipsada la libertad pero no destruida. La independencia comunal, el Jurado Civil i Criminal, el Parlamento i la votacion de los impuestos no eran conquistas realizadas por los ingleses, no tiene fecha su instalacion en el seno de esa sociedad; eran sí leyes sancionadas por la *common law*, en otros términos, eran hijas de las costum-

bres que los ^{est}rajones importaron a la Gran Bretaña, costumbres cuyo desarrollo a veces lento no dejó jamás de vivir. Solo así puede explicarse cómo la Inglaterra en 1688, posesionándose de la situación pudo constituirse, sin gran esfuerzo, en un gobierno libre que la puso a la cabeza de la civilización.

Fue Locke el político de la revolución de 1688. Al leer su *Tratado de gobierno civil* es necesario violentarse para convencerse de que el autor es contemporáneo de Bossuet; Locke piensa i escribe como los filósofos franceses de la segunda mitad del siglo XVIII; i es superior a ellos por la moderación i el buen sentido debidos a la experiencia, dos cualidades que, en jeneral, faltan a los teóricos franceses. Locke define la sociedad civil, diciendo que es un contrato por el cual cada individuo abandona una parte de su independencia natural para gozar en paz, como ciudadano, de la parte de libertad que se reserva. Por consiguiente, el Estado no es todo, está destinado para un cierto fin, que es la conservación de las propiedades, es decir de aquello que a cada uno le pertenece: la vida, la libertad, los bienes. Estas cosas no son concesiones que nos haga la autoridad; nos pertenecen en nuestra calidad de hombres; son derechos naturales a los que no se puede renunciar. Si el

príncipe invade esas libertades, viola el contrato base de su poder; los súbditos quedan desligados del deber de obediencia i la insurrección es la *última ratio* de los pueblos despojados de sus derechos. No es este el lugar apropiado para discutir un sistema que tiene mas de una parte débil; pero lo que no podemos negar a Locke es el mérito de haber sido el primero en proclamar abiertamente que tienen límites los poderes públicos, i que la soberanía del Estado no implica su absolutismo.

VI.

LOS FILÓSOFOS DEL SIGLO XVIII.

En el siglo pasado las ideas inglesas ejercieron en Francia una influencia considerable; dos de los mas grandes publicistas, Voltaire i Montesquieu, han imitado a Locke i han importado de la Gran Bretaña sus mas atrevidos propósitos. La duda religiosa i la duda política llegaron al mismo tiempo de Inglaterra; i sabido es que las reformas son siempre originadas por la duda, el cambio de los negocios humanos es la exacta traduccion del cambio de las ideas.

Voltaire se contrajo a dos nobles causas: la tolerancia i la humanidad. La admision de los protestantes al seno de la gran familia, la su-

presion de las torturas i de los suplicios que imponian las leyes criminales francesas, son servicios debidos al defensor de Sirven de La Barre i de Calas; i no es éste el único título que le debe la posteridad. Pero aquellas reformas criminales que Voltaire reclamaba con tanto espíritu i pasión eran una conquista hecha en el terreno de los derechos del príncipe, un esfuerzo nuevo para reducir la autoridad civil a los límites que no debía traspasar.

Lutero arrebató la conciencia humana al dominio del Estado: Voltaire le arrebató el cuerpo del ciudadano. Era esta una victoria de mucha importancia, ya que las leyes criminales tienen estrechísima conexión con las constitucionales. Fueron dulces i protectoras bajo la República romana; bajo el Imperio degeneraron en feroces i sanguinarias. En los países libres, el acusado se reputa inocente hasta la pronunciaci6n del juicio; en los países desp6ticos, por el contrario, se le considera culpable desde que está en poder de la justicia; las atenciones que merece la desgracia, el sagrado derecho de la defensa propia, todo desaparece ante el interés del Estado. Moderar las leyes criminales, hacer la mayor luz posible en los procesos, interesar a los jueces en la proteccion del acusado, he ahí una de las obras mas hermosas cuya realizaci6n puede propo-

nerse un amigo de la humanidad. Relacionar los hechos con la persona, es el método mas exacto para medir la magnitud de la civilización. Montesquieu vivió dos años en Inglaterra; i todo lo que allí vió le impresionó tan hondamente, que al escribir su *Espíritu de las Leyes* hace pensar que ha tenido siempre en sus recuerdos la Constitución inglesa.

Para un francés del siglo XVIII, tiempo en que si se hablaba del Gobierno era solo para cantarlo, debía ser un espectáculo por demás extraño el de un país en que *hasta el trastejador llevaba a los tejados la gaceta para leerla*. (1).

Las páginas que Montesquieu escribió exponiendo el juego de los poderes públicos ingleses, son las mas justas i profundas; i lo son en tal manera que uno de los mas aventajados jurisconsultos de la Gran Bretaña, Blackstone, cuando trata de explicar a sus conciudadanos su propio Gobierno, se contenta con reguir a Montesquieu. Abundan en el *Espíritu de las Leyes* capítulos, tan importantes como los que mas, de la *Constitución de Inglaterra*; pero estos últimos, desarrollados i sistematizados por Delolme, hicieron singularísima fortuna, ejerciendo mas de una vez marcada influencia no-

(1) Montesquieu—*Noticias sobre Inglaterra*.

bre los destinos políticos de Francia. Esta influencia tuvo grandes inconvenientes, pero debemos apresurarnos a justificar a Montesquieu de toda culpa en esa aplicacion.

Analizando el *Espiritu de las leyes*, se adivina que el propósito del autor fué estudiar la política como un problema complicadísimo, para cuya solución reúne todos los datos posibles. «Las leyes dice, (1) deben armonizarse con el físico del país, con el clima... con la calidad del terreno, con su situación, con su extensión, i con el jénero de vida de los pueblos; deben relacionarse íntimamente con el grado de libertad que autorice la Constitución con la relijion de los habitantes, con sus inclinaciones, sus riquezas, su número, su comercio sus costumbres i sus maneras. En fin, deben ligarse de tal manera que dependan unas de otras, i que sean una misma cosa su oríjen, el objeto del lejislador, i el órden social que las establezca. Hai que considerar todas estas dificultades, i este es el objeto de mi obra: examinaré todas esas relaciones que juntas forman lo que se llama *Espiritu de las leyes*.»

Pocas declaraciones mas claras i precisas que la anterior, i sin embargo no fué debida-

(1) *Espiritu de las leyes*. Libro I, cap. III.

mente apreciada por los contemporáneos de Montesquieu. Deslumbrados por el aspecto exterior de la Constitución británica, seducidos por ingeniosos mecanismos, cuyo secreto i cuya marcha se les enseñaba, i sobre todo impacientes por obrar, separaron de ellos las libertades personales i locales que constituyen el fondo de las instituciones inglesas; creyeron que bastaba implantar la Constitución de Inglaterra para que ésta derramara sobre el continente su genio i su libertad. De aquí el error de los mas prudentes constituyentes, de aquí la ilusión del autor de la Carta, i mas tarde del partido liberal. Todos estos reclamaban contra Montesquieu; pero, no lo siguieron hasta el fin como hubieran debido; tomaron la fachada por el edificio.

Al lado de la escuela inglesa representada por Voltaire, Montesquieu i Delolme, existia una escuela francesa, la de los fisiócratas que asaltó por otro punto las trincheras del despotismo. Ni Quesnay ni Teugct estaban celosos de la autoridad; al contrario, impetraban del monarca la reforma de los abusos, i la mejor direccion de la sociedad, pero daban tambien rudísimos golpes a la autoridad del Estado. Querian junto con la reforma del impuesto la libertad de agricultura i de comercio. Su divina tantas veces ridiculizada (i esto

es mas fácil que comprenderla) era: *dejad hacer, dejad pasar*; aplicada al trabajo nacional, esta divisa era un gran principio de justicia. Quessay no disputa al Estado ni la defensa exterior del pais ni el mantenimiento del orden i de la seguridad interiores. No comercia con las prerogativas de la autoridad como lo hace la escuela de Adam Smith.

Mas, por lo que hace a la industria, desconfia de la administracion i con sobrado motivo. Jeneralmente estorba cuando cree proteger i a menudo concluye por destruir. Hé aquí un ejemplo curioso que nos ofrece la Francia antigua. Sabido es que durante el reinado de Luis XVI, Palmentier popularizó el cultivo de la papa; i a los esfuerzos de este hombre excelente debemos este recurso precioso contra la escasez. Pero la papa que fué importada a Europa a fines del siglo XVI ¿cómo pudo tardar doscientos años en producir su utilidad? Para Francia se hace facilísima la respuesta; a su llegada, producía la lepra, segun decian los médicos de entónces; en el siglo XVII, era el orijen de la fiebre; al administracion, siempre tan ilustrada, admitió la opinion de los médicos; i no cesó de proteger la salubridad pública contra este quimérico peligro hasta que en 1771 un aviso

de la Facultad tranquilizó los espíritus. (1) Nosotros nos juzgamos mas prudentes. No hace mucho tiempo que un ilustre mariscal declaraba que era ménos peligrosa para nuestra agricultura, una invasion de cosacos que una de carneros extranjeros. Sin embargo, i apesar de esta amenaza, una corta experiencia ha demostrado, aun a los mas tenaces, que si hai en Francia una libertad, por lo ménos, que puede tolerarse sin peligro ni ruina, es la libertad de crianza de ganados.

Por mucho amor que profesaran a la autocracia, Quesnay i sus discípulos no dejan por ello de reivindicar una libertad fecunda, madre de muchas otras. Ya que se pretende dirigir el trabajo i la riqueza, es necesario que existan garantías contra los gastos excesivos del Estado, contra las locuras de la guerra o de la paz; garantías que se reúnen en una sola: la libertad política. Las reformas de Turgot, las asambleas provinciales de Necker fueron un primer ensayo de emancipación que la revolución destruyó en su nacimiento pero que sin embargo, es preciso no olvidar. Deben leerse los procesos verbales de aquellas asambleas para conocer con qué abnegación se ocu-

(1) Detalles tomados del Elogio de Parmen- tier, por Cuvier.

paban de las mejoras populares, el clero, la nobleza i la clase media: supresion del tributo de trabajo gratuito, extincion de la mendicidad, caminos, canales, instruccion pública, todas estas cuestiones fueron resueltas con admirable liberalidad. Se ha dicho que la Francia no hace buen uso de su libertad; cierto es que a menudo se ha manifestado mui fria para con ciertos privilegios electorales que de nada le servian; pero hemos observado que el pais no se ha manifestado indiferente, ni incapaz jamás que se ha confiado la direccion de sus propios negocios a la provincia, al departamento o a la comuna. Turgot i Necker se condujeron como grandes conocedores del carácter frances cuando colocaron la libertad en la base del edificio: a este punto tenemos siempre que llegar.

Existian, pues, en Francia, en la víspera de 1789, jentes esclarecidas que, partiendo de puntos diferentes, discípulos de Voltaire, de Montesquieu o de Turgot, reconocian un principio comun, la necesidad de abatir el despotismo del Estado; pero, por desgracia, al lado de estos hombres crecia un ardoroso partido que confundia la autoridad del pueblo con la libertad, partido siempre dispuesto a sacrificar todos los derechos en aras de la so-

beranía popular; este partido, que debía triunfar, era hijo de Rousseau.

Cuando leemos con calma el *Contrato social*, o los sueños del honrado Mably, sueños que tienen el mismo origen del *Contrato social*, nos preguntamos cómo los modernos pueden haber admirado esos plajicos de la antigüedad, esos sofismas transparentes; i sin embargo, estamos viendo que la doctrina de Rousseau, por falsa que sea, á penas si ha perdido su influencia. Se ajita en el interior de todas nuestras resoluciones, i sostiene siempre la teoría pagana: la libertad, es la soberanía; el derecho, es la voluntad nacional. Habla Rousseau. Para él el problema político, consiste en «hallar una forma de asociación que proteja i defienda de la fuerza comun la persona i los bienes de cada asociado, por la cual *cada uno, uniéndose a todos, solo se obedezca a sí mismo*, i quede tan libre como ántes.» Para obtener esta solución, que no parece mui fácil, Rousseau encuentra un solo medio, la separación completa de cada asociado, el abandono que cada individuo hace de su persona i de sus derechos en favor de la comunidad. Esta separación es la muerte civil, la entrada del monje a su convento; pero, segun Rousseau, no ofrece peligro ninguno, por dos razones: «1.º Cada uno dándose por completo, queda en

idénticas condiciones con los demás, nadie tiene interés en hacerse oneroso para los demás. 2.º Cada uno dándose a todos no se da a nadie, i como no hai un solo asociado sobre el cual no se adquiriera los mismos derechos que sobre sí propio se le ha cedido, se gana el equivalente de lo que se pierde, i mas fuerza para conservar lo que se tiene.» Ceder a la comunidad nuestra alma, nuestra libertad i nuestros bienes, para obtener en cambio el que nuestros conciudadanos hagan lo mismo, es a primera vista un mercado en que nadie gana; cada cual se sacrifica en beneficio de un ser abstracto que se llama el soberano o el Estado.

Pero este soberano, dice Rousseau, es el mundo entero; nosotros lo negamos. Hai allí una confusion de ideas i de palabras. Cuando se llega a la práctica de estos negocios, cuando se nombran majistrados i jefes, fácil es apercibirse de que son bien distintos el pueblo que gobierna i el pueblo gobernado; el gobierno del *contrato social* léjos de ser el gobierno de cada uno por sí mismo, como lo cree Rousseau, es el gobierno de cada uno por lo demás, hecho por hecho, es el reinado de una mayoría, pero mas a menudo será el de una minoría atrevida i turbulenta. Una República libre, con ciudadanos esclavos. Sobre este punto me remito a la Convencion.

Bien comprendía Rousseau que esta tiranía era amenazante en su sistema; i para ello encuentra solo un remedio, que el soberano, es decir el pueblo, viva constantemente consagrado a la atención de los negocios públicos. Hemos aquí en el tiempo del *agora* i del *forum*. Mas para que una sociedad pueda pasar la vida tranquilamente oyendo a los oradores, haciendo elecciones o dando sentencias, se necesita la existencia de clases inferiores que trabajen para ella; la esclavitud es la primera condicion de la libertad política entendida de esta manera. Esta objecion no arredra a Rousseau. «¿Cómo! ¿solo la servidumbre puede sostener a la sociedad? Talvez. Los extremos se tocan. Todo lo que no existe naturalmente tiene sus inconveniencias, i la sociedad civil mas que todo. Hai posiciones tan desgraciadas que hacen imposible conservar la propia libertad sin detrimento de la ajena, que obligan al esclavo a ser esclavo hasta el extremo, para que el ciudadano sea perfectamente libre. Tal era la situación de Esparta. Para vosotros, pueblos modernos, no hai esclavos, pero vosotros lo sois, pagais su libertad con la vuestra. Demasiado alabais esta preferencia, encuentro en ella mas cobardía que humanidad.»

Que Rousseau se divirtiera con semejantes

paradojas, no debe extrañarnos, pero que todo un siglo, i un siglo que presume de ilustrado las haya tomado por lo sério, es causa suficiente para inspirarnos una gran modestia, i para que comprendamos aquella exclamacion de un hombre hábil: «Oh buen sentido, se te adora al salir de las revoluciones.»

Admitamos la posibilidad del sistema del *Contrato social*. Si todos los ciudadanos votan i se ocupan de la causa pública, si toca decidir a la mayoría, ¿cuáles serán las garantías de las minorías i de los individuos? Ninguna. Una nueva paradoja de Rousseau (i ésta ha hecho fortuna) nos enseña que el soberano es infalible, i el pueblo el único depositario de la razon. «El soberano, formado por los particulares que lo componen, no tiene ni puede tener intereses que a ellos sean contrarios; por consiguiente, el poder soberano no debe a los súbditos ninguna garantía, porque es inadmisibile que el cuerpo quiera dañar a los miembros.....El soberano, solo por el hecho de serlo, será siempre lo que deba ser.» Neron i la Convención dijeron siempre idéntica cosa. Eran representantes del pueblo, i el pueblo todo lo podia.

Pero una autoridad cristiana no puede hacer lo que un Emperador romano, es decir, lo que un dios mortal podia pretender. La reli-

jion no pertenece al César, la conciencia está fuera de los límites del Estado. Así lo comprendía Rousseau, i a imitacion de los romanos, instituyó una religion política, e hizo del soberano el gran pontífice de la sociedad. «Existe una profesion de fé puramente civil cuyos artículos debe fijar el soberano, no precisamente como dogmas religiosos, pero sí como bases de sociabilidad, sin los cuales es imposible ser buen ciudadano ni súbdito fiel. Sin obligar a nadie a creerlos, puede el soberano desterrar del territorio a cualquiera que no los crea; puede expulsarlo, no como impío, sino como insociable, como incapaz de amar sinceramente las leyes, la justicia, i de sacrificar si es necesario la vida en aras del deber. Si alguien despues de haber reconocido públicamente estos dogmas se conduce como si no los creyera, debe ser castigado con la muerte: ha cometido el mayor de los crímenes, ha mentido ante las leyes.» Con esto es fácil averiguar el origen del Sér Supremo de Robespierre, de ese hombre que, tanto en religion como en política sólo reconoce el *Contrato social*; él i Saint Just son dos fanáticos apóstoles de las teorías de Rousseau, ámbos predicán, secundados por la guillotina, un evangelio en nada parecido al de la libertad.

VII.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE I LOS GOBIERNOS QUE LA SUCEDIERON.

Triste es confesarlo; la Asamblea constituyente, compuesta de hombres de talento, de corazones jenerosos, se dejó arrastrar por la influencia de Rousseau. Ella redujo el Poder Ejecutivo, encargó al pueblo la eleccion de sus administradores i de sus jueces, quiso sinceramente organizar instituciones libres; pero habia entre todas estas medidas, buenas o malas, un principio que todo lo dominó: la omnipotencia de la Asamblea. En su carácter de mandatario universal del pueblo, se atribuyó el derecho de hacerlo todo, i reformó tanto la Iglesia como la Monarquía. Para los constituyentes, como para Rousseau, la libertad era la soberanía popular. Dando una papeleta a cada ciudadano i haciendo a los administradores árbitros de todos los negocios, habrian terminado su obra segun los deseos del filósofo. El error de la Constituyente fué el mismo de los patriotas del año III i de muchos otros. Si la libertad dependiese únicamente de una constitucion, la Europa gozaria desde largos años ese bien que tanto persigue i que nunca alcanza.

El consulado fué una restauracion, mada-

me de Staël lo ha hecho notar. Bonaparte aceptó la sucesion de la monarquía i restableció la tradicion, sus hombres i sus cosas. No enalteció aquel resto de privilegiados, con cuya destruccion hubiera gozado Richelieu, pero dió la última mano a la obra de los reyes, reduciéndolo todo a una centralizacion mas regular i mas fuerte. Una administracion enérgica, una igualdad completa i una falta absoluta de libertad, tal fué el réjimen que implantó el primer cónsul. Fué un Luis XIV con mas jenio i ménos escrúpulos. Tan celoso de su poder como el gran rei, lo extendió a la Iglesia, avénas hubo aceptado la libertad con reconocimiento; restableció la censura, reconstituyó la universidad: necesitaba el alma tanto como el brazo de los franceses.

La restauracion fré la vuelta de la familia real, mas no de la antigua monarquía. La Carta está basada en las ideas de Montesquieu, i en los principios de la vieja monarquía, aun que se diga que fué un preámbulo para salvar las apariencias i para popularizar la legitimidad: Luis XVIII recordaba las opiniones del conde de Provenza, i aprovechó las lecciones del destierro. Por desgracia la restauracion, sucesora del extranjero, i comprometida por los rencores de la emigracion, tenia un pasado que la perjudicaba. Para reconciliarla con

la Francia hubiera bastado un jenio prudente i firme, un nuevo Enrique IV; la suerte nos deparó un Carlos X, uno de esos espíritus honrados, pero pequeños, que parecen creados para perder los imperios.

Con todo, fué bajo la restauracion cuando la Francia adquirió el amor a la libertad, pero a la libertad política. Habo combate en la tribuna, se hicieron i se debhicieron leyes electorales; pero la administracion no se debilitó. El Estado, compuesto del Rei i de las Cámaras, fué siempre un estado absoluto; no se dieron al pueblo esas libertades particulares que viv n con las costumbres i que desafían a las revoluciones.

Por los sucesos de 1830 llegaron al poder los hombres que en el último reinado lucharon por la libertad de las elecciones, de la prensa i de la tribuna, i con ellos los escritores patriotas que defendieron las glorias francesas contra el odio i las injurias de la emigracion. Les tocaba una obra difficilísima: mal queridos por el clero, atacados por el partido legitimista i teniendo a su lado sólo el inconstante favor de la clase media, debian implantar la libertad en medio de las revueltas i bajo el fuego de la prensa.

No vamos a juzgar este reinado de dieziocho años que concluyó tan desgraciadamente. Es

Difícil la crítica de los vivos, i no tenemos valor para atacar a los vencidos. Por otra parte, si no hemos servido a ese Gobierno, lo hemos amado por lo ménos, i como la Francia entera, nos ilusionamos con su estabilidad; son de sentir las nobles instituciones que con él cayeron. Señalaremos, sin embargo, el error que impidió a la libertad el arraigarse en los espíritus, error que no fué de un ministro sino de la Francia entera. Lo que nos perdió fué la falsa noción del Estado. También hemos confundido la soberanía electoral i parlamentaria con la libertad.

Por primera vez existía una tribuna i una prensa desde donde se podía decir todo; eran éstas, admirables garantías, pero les faltaba algo, era necesario que detrás de las trincheras existiesen soldados valerosos para defenderlas. Por cierto que es libre un país en que lo son la prensa i la tribuna; pero no son estas libertades las que hacen que el país tome cariño a sus instituciones. Para que los ciudadanos se adhieran a sus privilegios políticos, es preciso que desde muy temprano se habitúen a la vida pública, asociándose a los negocios de la comuna, del departamento, de la Iglesia, de la escuela i del hospicio; es preciso que gocen de esas libertades particulares que, en la sociedad moderna, dependen de la soberanía sólo

en una parte infinitesimal. En este punto no se hizo, por desgracia, todo lo que se debía hacer. Se acordaron ciertas libertades municipales, pero al mismo tiempo se estrechó el círculo de centralización que fatigaba i agotaba a la Francia.

El sistema protector, sostenido por la influencia de los grandes industriales, apenas se implantó; la educación jeneralizada, no salió de la tutela del Estado, a quien repugnaba la libertad de enseñanza. Al dar a la Iglesia la independencia de que gozaba en Bélgica, se conservó una legislación que se hacia inaplicable; se irritó al clero, pero se le cedió. El derecho de asociación, el gran resorte de Inglaterra, estaba prohibido; la prensa llena de trabas, i por lo mismo concentrada en un pequeño número de diarios, fué un peligro, cuando hubiera sido facilísimo hacerla inofensiva i aun convertirla en sólido apoyo. En suma, la administración, era la administración imperial, animada, es verdad, por un espíritu liberal i temperado por la publicidad; pero si disminuyó el mal orijinal, no lo curó radicalmente. Son otros los caminos que conducen a los pueblos a la libertad.

Se dirá que la opinion no pedia mas. La tribuna i la prensa mas que limitarlo, pretendian obtener el poder. Era un partido que pe-

dia la libertad de enseñanza, para aprovecharse de ella. La asociación habría servido únicamente a sectas violentas, que amenazaban al Estado, a la familia i a la propiedad. Una prensa sin fianza i sin un timbre particular se habría salvado de la represión. Esas razones eran especiosas: comprendemos que a ellas se cedería, confesamos también que los ministros amenazados sin cesar en la tribuna i viviendo sólo al día, trabajaban demasiado para preparar las reformas mas necesarias. No es ménos cierto que en Béljica, en medio de las mismas dificultades i en igual espacio de tiempo, se organizó la libertad, mientras que en Francia todo fué una lucha en la tribuna, magnífica pero estéril; esto era elocuencia, pero no política. Esta verdad nos impresionó demasiado tarde, cuando ya estábamos al borde del abismo. El país disgustado por esas querellas que de nada le servían, se hizo indiferente; bastó una lijera revuelta para destronar un gobierno que durante dieciocho años había servido a la Francia, dándole bienestar i seguridad.

La Revolución de 1848 nos enseña que nuestra jeneracion no es amiga de las ideas liberales. Bajo la Restauracion, se defendieron los verdaderos principios: Benjamin Constant, Madame de Staël, J. B. Say i su escuela

tuvieron el sentimiento de la libertad; el régimen imperial les abrió los ojos. En 1848, después de treinta i tres años de gobierno constitucional, retrocedíase hasta los mas fatales errores de la primera revolucion. Escritores que se llamaban progresistas proclamaban que el individuo estaba criado para la sociedad i no la sociedad para el individuo; esto era volver al *contrato social* i a la tiranía de la Convención; los utopistas suprimian la familia i querian acuartelar a la Francia en un taller; los legisladores imbuidos en las célebres provisiones de 1789, imaginaron que el mejor fundamento del reino de la democracia era la debilidad del Poder Ejecutivo, como si una autoridad enérgica no fuera la mejor garantía de la libertad.

Fácil salida tuvo esta política; ejemplos como éste existen en todas las páginas de la historia. El pueblo usó de su libertad para desembarazarse de la anarquía. Después de los motines, la guerra civil, las amenazas i los furros de la prensa, se tenía horror hasta al nombre de la libertad aunque ella no tenga nada de comun con semejantes excesos. La Francia, que vive de su trabajo, estaba cansada de esos desórdenes, i queria el reposo i la paz a toda costa.

La historia de la Francia en 1848, es la de

Alemania, España, Italia i de todos los países donde la libertad no ha informado las costumbres. Mientras que Inglaterra, Holanda i Bélgica, orgullosas con sus instituciones, veían sin inquietud la tempestad que a su lado se desataba, en el continente se proclamaba, por todas partes, la soberanía popular i se discutían constituciones imposibles que debían durar un día. Las conquistas de marzo de 1848, como se las llama en Alemania, se perdieron casi al mismo tiempo de obtenidas, sin que nadie se levantara a defenderlas.

Se volvía al punto de partida i a nadie le contentaba el haberse equivocado una vez. Sin embargo, no todo era quimérico en esos ardientes deseos de rejeneracion política; no se necesitaba una grande experiencia para prever que despues de diez años de silencio i de olvido resucitarían los mismos problemas para ajitar los espíritus. Las ideas no mueren, la derrota las purifica; cuando se las ama, los pueblos como los hombres, se adhieren a ellas mas por sus sufrimientos que por su éxito.

Así pasa en la Europa entera; se despiertan nuevos deseos i antiguas esperanzas. Es un nuevo aspecto del movimiento de las ideas que hace diez años nos arrastra hácia un porvenir desconocido; es necesario estudiar esta faz.

CAPITULO SEGUNDO

El concepto moderno del Estado.

I.

CRÍTICA DE LAS DOCTRINAS DE HUMBOLDT.

La experiencia hace pagar caro sus lecciones; pero cuánto aprovechan a los hombres que reflexionan! Después de su caída pueden los partidos imaginarse que con precauciones más escrupulosas, con un batallón más o con una barricada mejor dispuesta habrían fácilmente triunfado; pero estas son ilusiones incapaces de equivocar a los hombres de buen criterio. Desde marzo de 1848 era fácil prever que se seguía una senda torcida i que el camino que llevaba hasta la república no era el mismo por el cual la primera revolución había llegado a instituciones que apenas vivieron. Decretar el sufragio universal, establecer en todas partes la libre elección, concentrar el poder en una asamblea, era seguir pura i simplemente las huellas de la constituyente: dar al país una parte de su soberanía, pero no su libertad. Ahora bien, si existe una cosa ardientemente deseada por los pueblos modernos, si algun bien les falta hoy que han conquistado la igualdad civil, ese bien no es si poder ¡es la libertad! ¿Qué mal sufre, de qué

mal se queja el continente? No es de las trabas que se ponen al comercio, a la industria, al pensamiento, a la conciencia?

No es la forma de Gobierno la que se acusa, es el despotismo que nace de un hombre o de una mayoría; es la centralización; son las leyes preventivas; para reducirlo a dos palabras, todo lo que estorba el libre i completo desarrollo del individuo.

No está la solución del problema en imaginar una constitución nueva; bastantes desengaños se han sufrido creyendo que la felicidad de un pueblo consiste en la mágica virtud de un pedazo de papel; esa solución consiste, por el contrario, en obtener de los gobiernos, tal como existen actualmente, todas las libertades que un Gobierno puede i debe dar; en deslindar la parte del Estado i la parte del individuo; en respetar i a veces fortificar las justas prerogativas del poder, pero por vía de retorno, exigir que la administración imperando en su propio terreno, no invada el dominio del ciudadano.

No solo en Francia se agita esta grave cuestión: forma la orden del día de la Europa entera; de ella tanto se ocupan Inglaterra como Alemania, España como Italia. La estudiaremos en el extranjero.

Hai jentes en Francia que cuando se habla

de libertad se inquietan i tratan de apagar esa voz. Supóuese pérdida intencion, se grita «injusticia» i se acusa a los partidos. Mas difícil aun es usarla con hombres que escriben en una lengua extranjera i para otro país. Puede decirseles que se equivocan, pero es preciso escucharlos; «ólo esto queremos: si el error está de nuestra parte muéstrenos.

Guillermo de Humboldt ha escrito uno de los mejores libros que existen sobre las verdaderas atribuciones del Estado. De gran reputación goza Alejandro de Humboldt, ese jénio universal recientemente perdido para la ciencia; ménos conocido es su hermano mayor, pero sin embargo Alemania lo coloca en el mismo rango de gloria. Creador de la filolojía moderna, filósofo cristiano, eminente hombre de Estado, Humboldt era uno de esos espíritus originales que buscan la razon de todas las cosas i profundizan en todo lo que estudian.

Fué en 1792 cuando instado por el baron de Dalberg, coadjutor de Maguncia i futuro elector del Imperio, redactó su *Ensayo sobre los límites de la acción del Estado*; i sin duda las guerras de la revolucion impidieron a Humboldt publicar un libro que no habria encontrado lectores: en ese tiempo se pensaba en

la libertad sólo para maldecirla. Sólo en 1851, dieciséis años después de la muerte del autor, se tuvo la feliz idea de imprimirlo ¡cosa rara! ese libro escrito sesenta años antes era una novedad¹

Esto se explica fácilmente. Las ideas que Humboldt defendía en 1792 eran las mismas de la escuela constitucional que, sostenidas por Necker i Mirabeau, obtuvieron en 1789 los primeros favores de opinión pública. Del famoso discurso de Mirabeau sobre la *Educación pública*, su verdadero testamento político, ha nacido la divisa i el pensamiento de su obra: « Lo difícil es promulgar leyes necesarias, ser siempre fiel a este principio, verdadera constitución de la sociedad i ponerse en guardia contra el furor de gobernar, la más funesta enfermedad de los gobiernos actuales. » La revolución ahogó estas ideas fecundas, el Imperio las desdeñó, la restauración poco caso hizo de ellas; pero como son ciertas, reaparecen siempre, i hai momentos en que penetran en el alma como un dardo; estamos en uno de esos momentos. Consiste el mérito de Humboldt en haber dado una forma filosófica a sus ideas, en haber relacionado la libertad con un principio moral, en haber demostrado que esta libertad, desconocida de los que la calumnian o la temen, no es sino la vida mis-

ma de los individuos, la fuerza propia de la sociedad.

Segun Humboldt, el fin supremo, el fin mas elevado que el hombre pueda proponerse aquí en la tierra es el que le prescriben las reglas inmutables de la razon, desarrollar sus facultades, adelantar aun a costa del sufrimiento: he aquí la obra del hombre, del cristiano, del ciudadano. Para que este adelanto sea completo, para que sea armonioso en desarrollo, se requieren dos condiciones: libertad de accion, diversidad de situacion.

Esta última condicion sorprende, talvez porque no se comprende a primera vista; es sin embargo la parte original de la teoría, uno de los propósitos mas profundos que haya imaginado un hombre de Estado; bajo este aspecto Humboldt se adelantaba medio siglo a sus contemporáneos.

El ideal de la edad media, como el del siglo de Luis XIV era la unidad, la unidad en todas las cosas, en religion, en moral, en ciencia i en industria. Pero se buscaba esta unidad por medios artificiales, creando así una unidad impuesta i mantenida por el Estado, no la verdadera que consiste en el perfecto acuerdo de los espíritus, sino la uniformidad, es decir, una regla exterior, una fórmula vana impuesta por la fuerza, con el atropello

de toda oposicion. El pueblo no cree, pero se calla, es el reino del silencio i de la inmovilidad. Hoy las cosas pasan de otra manera. Un conocimiento mas cabal i verdadero del alma humana, nos ha dado una idea mas exacta de la unidad. En el hombre como en la naturaleza hai variedades infinitas, es el conjunto, la harmonía de estas notas diversas lo que produce la unidad viva que buscamos.

Colbert creyó rejenerar la industria reglando por medio de leyes el ancho, la calidad i el color de las telas; pero nosotros hemos confiado esta rejeneracion a la libertad de accion ya que el interes personal del fabricante basta i sobra para ello. Para Luis XIV era una política ciega que arruinaba la monarquía el tolerar en el suelo frances un puñado de protestantes inofensivos; nosotros por el contrario nos conformamos con ser menos prudentes que Dios, sufrimos lo que él permite, i la experiencia nos enseña que la libertad de cultos no daña al Estado i aprovecha a la Religion. El catolicismo es mas ardiente en la herética Inglaterra que en la fiel España. En las universidades alemanas todos pueden ser profesores i exponer sus doctrinas; no se imponen al estudiante ni método ni maestros, i ¿acaso en ámbas riberas del Rhin no florecen las ciencias? Donde quiera i en todas las ra-

mas de la actividad humana el progreso i la vida nacen de la diversidad.

La política antigua cae al golpe de la evidencia de estas ideas nuevas. Se ha comprendido por fin que imponer la uniformidad por medio de leyes despóticas es seguir una obra mala i estéril. Para que un país sea rico, industrial, moral i relijioso es necesario que nada impida la infinita expansion de las aptitudes humanas, en otros términos, ayudar i respetar la libertad de los individuos.

¿Cuál es, pues, el papel del Estado? Humboldt lo reduce a dos cosas: en el exterior, proteger la independendencia nacional; en el interior, mantener la paz. He aquí los límites del Gobierno. Particularizando, Humboldt hace depender del Estado la marina, el ejército, la diplomacia, las finanzas, la suprema custodia del orden, la justicia, la tutela de los huérfanos i de los incapaces; pero le niega incumbencia en la relijion, la educación, la moral, la industria i el comercio; i esto basado en los dos principios: libertad de accion, diversidad de situacion. I en efecto, ¿qué influencia tendria el Estado allí donde aun la conciencia apenas la tiene? La administracion pública solo puede, por medio de reglamentos, establecer una uniformidad mecánica calculada sobre un término medio. Pero obrando así

debilita la energía individual, adormece el pensamiento; enerva el carácter i suprime la responsabilidad; así martirizada la libertad en ese lecho de Procusto contribuye solo a cargar al Estado con un peso que lo anonada, lo hace estallar.

¿Quiere esto decir que Humboldt quite al Estado su carácter moral i que solo le atribuya las funciones bajas de un jendarme encargado de la policia de las calles? De ningun modo; no nos explicamos cómo podría tener idea semejante el autor de las encantadoras *Cartas a una amiga*, alma honrada i religiosa como pocas. Una sociedad no puede vivir sin religion, sin moral, sin educacion falta de industria i de comercio; pero vive, i mui bien, sin una Iglesia establecida, sin una moralidad oficial, sin una educacion nacional, sin castas industriales, i sin monopolios comerciales. ¿Cuándo un pais es moral i religioso? ¿Lo es cuando los ciudadanos son piadosos i sinceros o cuando el Estado decreta una regla de fé i de conducta, autorizando la hipocresía de los súbditos? ¿De dónde nacen la virtud, la ciencia i la verdad? acaso de una orden del príncipe? o bien del libre trabajo del alma humana? He aquí el punto capital de la cuestion. Humboldt no destruye ni debilita ninguno de los elementos sociales, al contrario

quiere procurarles mas fuerza i mas accion; quiere dar elasticidad a las fuerzas comprimidas; que cada ciudadano valga mucho, para que así aumente el poder del Estado.

II.

CRÍTICA DE LAS DOCTRINAS DE STUART MILL.

A no dudarlo, M. Mill se ha inspirado en las ideas de Humboldt para escribir su libro sobre *la Libertad*. Economista atrevido, filósofo sutil i razonador ingenioso, M. Stuart Mill amplificó el problema; no solo al Estado sino a la sociedad quiere encerrar en sus justos límites, la nitidez de su palabra nos indica desde el primer instante que es ingles i no aleman, que vive en un país donde se exponen las ideas en plena luz; pero son solo diferencias exteriores, si la forma no es la misma, el fondo es idéntico; por diferentes caminos Humboldt i Mill llegan a las mismas conclusiones.

El objeto perseguido por M. Mill es, segun dice, buscar la naturaleza i los límites del poder que la sociedad puede ejercer sobre el individuo. Es ésta, agrega, una cuestion poco conocida que no se ha discutido en términos jenerales; mas por su presencia latente, esta cuestion tiene una profunda influencia en las

controversias políticas del día, i pronto llegará a ser la cuestión vital del porvenir; no es que sea nueva, desde mucho tiempo atrás trae dividida a la humanidad, pero en el actual período de progreso porque atravesamos, se presenta llena de nuevas condiciones, exigiendo así que se la estudie de una manera diferente i a fondo.

¿Cuál es, pues, el límite que no pueden traspasar las sociedades, i mas allá del cual aun la opinion se hace incompetente? fácil es determinararlo segun M. Mill. La única razon que autoriza al hombre o a una coleccion de hombres, para estorbar la libertad ajena, es la necesidad de defenderse, la *propia proteccion*. En una sociedad civilizada el Estado intervendrá en las acciones de un individuo solo cuando trate de impedir el daño que de ellas resultare para otro. ¿Se puede ir mas allá? se puede o no obligar al ciudadano a hacer o a no hacer, porque su interes consista en tomar tal o cual direccion, porque en ello va su felicidad, porque la opinion pública encuentra que es justa i promete someterse en ese punto a la autoridad? No, responde M. Mill, pueden ser meritorias esas razones particulares, pero no envuelven un título que autorice la acción del Estado. Nuestra conducta es lo único que puede exponernos a la

justicia de la sociedad, lo que a nosotros solos nos concierne no tiene mas jurisdiccion que la nuestra. El individuo es dueño de sí mismo, de su alma i de su cuerpo, i es esta una soberania que no puede invadir ningun poder extrajero.

Segun ésto tiene cada hombre un dominio reservado en el qual la sociedad no puede entrar sin injusticia, i es aque la parte de nuestra vida que solo a nosotros nos concierne i que solo indirectamente toca a los demas.

Este es el imperio de la libertad. Nadie debe, pues, poner trabas al pensamiento ni a la conciencia que son cosas personalísimas; nadie puede estar autorizado para impedir al hombre la libre expresion de sus ideas sobre toda clase de cuestiones; nada puede lejitimamente oponerse a la eleccion de su profesion, ni a que regle su vida como mejor lo crea; i mas aun: no se debe impedir a un ciudadano el asociarse con otros ciudadanos para gozar en comun de sus libertades individuales. Nada importa que ciertas personas, que la mayoría misma de la sociedad encuentren estúpida, mala i peligrosa nuestra conducta; miéntras no estorbemos la libertad ajena, todos tienen el derecho de criticarnos, pero ninguno el de decirnos: *Harás ésto, no harás esto otro.*

Cualquiera forma de Gobierno que adopten

las sociedades, si no respetan estas libertades, no pueden llamarse sociedades libres; i no lo son enteramente sino cuando las aceptan absolutas, como son i sin condiciones.

La única libertad que merece el nombre de tal, es la que nos permite buscar el bien por la senda que mas nos plazca i por ella marchar seguros sin temer nada mientras no invadamos el dominio ajeno. Las demas son simulacros de libertad, buenos solo para entretener a la jente que gusta de palabras.

En teoría no se puede negar este principio, i sin embargo, como lo dice Mr. Mill, se nota en los pueblos civilizados la tendencia a someter el individuo a la sociedad, tanto por la fuerza de la opinion como por la de las leyes. Hai lugares en que es mas tolerante la vieja Europa que los Estados Unidos. Cuando la democracia cree que tiene razon, tiende fácilmente a hacerse despótica, i no soporta ni aun la diversidad de pareceres; hai allí un jérmén de tiranía que es lo que trata de impedir Mr. Mill, protestando contra esa invasion social con toda la enerjía de su talento.

Mr. Mill aboga ante todo por la libertad de pensar i de decir. Esto es, en apariencias, una tesis filosófica, pero en el fondo es la gran cuestion del dia, la cuestion práctica por excelencia, pues esta libertad comprende la libertad religio-

sa, la libertad de enseñanza, la libertad de la prensa, i es la condicion i garantía de todos los derechos. Mill trata el problema con tanta decision como finura. Para él la libertad de pensamiento i de palabra es un derecho absoluto. Aun cuando toda la humanidad formara partido contra un solo hombre, este hombre tendria el derecho de ser oido; ya que hablando usa de sus propias facultades i a nadie estorba. Mill va mas lejos aun: sostiene que no solo el derecho individual sino el interes mismo de la sociedad, están relacionados con esta cuestion.

Para probar esta verdad examina tres hipótesis, demostrando así que no es bueno hacer callar al que tiene derecho para profesar publicamente su opinion.

En primer lugar es posible que esta opinion sea verdadera: negar esta suposicion, es creernos infalibles. Es inútil hacer grandes frases, invocar la religion, la moral, el interes de la sociedad; Sócrates fué condenado a muerte como ateo i como corruptor de la sociedad, N. S. Jesucristo fué crucificado como blasfemo. ¿Somos mas sabios que los atenienses? ¿Tenemos mas espíritu religioso que los judíos? Quién fué uno de los primeros perseguidores? San Pablo antes de su conversion. ¿Quién martirizó a los cristianos como impíos

¡ medicinos? Marco Aurelio. Basten estos ejemplos para hacernos modestos i amigos de la libre discusion. ¡Cuántas verdades de otro tiempo son hoy para nosotros groseros absurdos! En veinte años mas talvez solo serán peligrosas locuras, las opiniones consideradas hoy tan llenas de prudencia!

Supongamos ahora que la opinion proscrita sea errónea; puede contener sin embargo algo de verdad, afirmamos esto con la experiencia de la historia de los conocimientos humanos; el error, jeneralmente, es un efecto incompleto del exámen de las cosas, o un lado de la verdad groseramente desfigurado. La ciencia política rebosa de pretendidos axiomas que no siendo del todo falsos, no son totalmente verdaderos, i esa misma confusion de verdad i de error desvía nuestra rectitud; i por lo tanto impedir la libre discusion seria desviarnos por completo, torcernos.

Supongamos, por último, que la opinion común sea la verdadera, mas aun, supongamos (i es esta una hipótesis muy atrevida) que todos estemos ciertos de que es la verdad, aun así debemos aceptar la discusion. ¿Por qué? porque la verdad no es una cosa exterior ni una fórmula mágica, cuyo solo nombre haga milagros; porque es necesario que la verdad se haga una conviccion, que penetre en nues-

tro corazón i se haga elemento de su vida para que así pueda influir en nuestro espíritu. Este servicio está encomendado a la contradicción. ¿Acaso no nos enseña la historia que la fé se debilita allí donde falta la herejía? no vemos llegar la corrupción, i la ruina en seguida, a los países donde la prensa enmudece? No hai verdad sin error, como no hai luz sin sombra; matar una, es matar a las dos.

Mr. Mill hace en su libro un paréntesis para apreciar un sofisma que no por estar a la moda deja de ser falso. Permítase la discusión, se ha dicho, siempre que sea moderada. Sea; pero ¿qué constituye aquí la moderación? No descuidar ningún argumento, no desconocer ningún hecho, no razonar en falso, he aquí excelentes condiciones para hallar la verdad; pero nos vemos obligados a reconocer que en toda polémica, ambas partes las desconocen con la misma buena fé. Por lo ménos, se dirá, respetad el carácter, suprimid los sarcasmos i las injurias. Perfectamente arguye Mr. Mill siempre que ambas partes combatan con armas iguales, que en los unos no se llame violencia, exceso i perfidia lo que en los otros se llama celo, ardor piadoso i santa indignación. En esto no hai sino un juez de conveniencias i este juez no es la lei sino el público.

Después de tratar de la libertad de pensa-

miento i de palabra se ocupa Mr. Mill de la libertad de accion, el problema es el mismo i hai que resolverlo con los mismos datos. Tan útil como la diversidad de opiniones es la de caracteres, i es tan necesario dejar que los caprichos hagan su carrera como dejar plena libertad al talento, pero respetando siempre los derechos de tercero.

La individualidad o mejor dicho la originalidad es un elemento necesario de todo lo que indicamos con los nombres de ciencias, artes, educacion i civilizacion. Esto no lo comprenden los socialistas que quieren vaciar a la humanidad en un molde invariable; no lo ven los políticos que, creyéndose los mas prudentes i razonables, harian con todo gusto de la sociedad un rejimiento; no lo siente ni aun la sociedad misma, que se horroriza de los espíritus originales aunque avance solo por el impulso de ellos i que sin embargo se espanta de que todos no sigan los grandes caminos.

Lo importante dice Mr. Mill no es lo que hacen los hombres sino lo que son. Es el hombre mismo la obra maestra que sale de nuestras manos. Si mañana se inventasen autómatas que sembraran, que dieran batallas, que entablaran i juzgaran procesos, que edificaran iglesias i en ellas se arrodillaran, esos

autómatas no valdrian jamás ni con mucho tanto como el ser más degradado de la raza humana. Hai, pues, en el hombre una cosa distinta del efecto producido i es la fuerza que lo produce, esta fuerza es la individualidad bajo otro nombre, la libertad. La naturaleza humana no es una máquina invariable en su trabajo i en su marcha, es algo vivo que crece i se modifica sin cesar, i que para extenderse en todos sentidos dentro de los límites de sus facultades necesita la independencia.

Objetan los políticos que el Estado que dispone de todas las luces i de todos los recursos sociales debe regular este desarrollo. Mas, ¿por qué? De ninguna manera; porque el Estado no sabe ni puede saber que marcha seguirá la savia que vivifica el árbol; porque, ya lo hemos dicho, la sociedad no es una máquina, cuyo invariable funcionamiento se conoce, es un organismo, ajitado por un espíritu i ¿quién sabe lo que fermenta en ese espíritu?... El Estado vive del pasado, no conoce el porvenir; todo lo que puede hacer con su pretendida prudencia, es detener a la sociedad en el camino que se haya trazado, condenarla a la inmovilidad, lo que para un ser viviente equivale a la muerte.

«Estudiemos la China, agrega Mr. Mill;

los chinos forman un pueblo hábil, i bajo muchos puntos de vista, mui prudente i han tenido la fortuna de recibir en la antigüedad los modelos de buenas costumbres, de hombres a quienes es imposible negar el título de filósofos. Los chinos han inventado un sistema excelente para imprimir su prudencia en el alma de cada ciudadano, i han afianzado en el honor i en el poder a los que mejor poseían esta ciencia tan antigua. Un pueblo que sin duda ha descubierto la lei del progreso debería estar a la cabeza de la civilización, con todo, ha permanecido estacionario desde mil años atrás, si sale de ese letargo, si alguna vez mejora, deberá ese progreso a los extranjeros.

«Los chinos yendo mas allá de toda esperanza han realizado el ideal perseguido por los filántropos ingleses, han hecho de su país un pueblo uniforme, las mismas máximas, los mismos usos rijen el pensamiento i la conducta de cada uno de ellos; viendo estamos el fruto de este sistema. Pues bien! no nos equivocamos. El depotismo de la opinion no el de la organización es el réjimen chino; si la individualidad no sacude ese yugo, la Europa a pesar de su noble pasado, apesar de ser cristiana, llegará a ser una segunda China.»

Vemos que Mr. Mill pone a la sociedad lí-

mites idénticos a los que M. de Humboldt asigna al Estado i tiene razon. No hai duda que a todos interesa el que yo sea piadoso, instruido, honrado i laborioso; pero este interes no autoriza a mi vecino para señalarme una norma de conducta; por otra parte, yo tampoco tengo derecho para obligar a nadie a uniformar sus ideas ni sus actos con los míos. I si un individuo no tiene esta autoridad, no puede poseerla la sociedad que es solo una agrupacion de individuos, ni el Estado que es solo el órgano de la sociedad. ¿O acaso la suma de esas unidades independientes tiene alguna virtud mística, un derecho que no tiene ninguna de esas unidades separadas? Estudiemos la historia. ¿A dónde han llegado los estados que a nombre del interes social han querido guiar la religion, la moral i la industria? Para obligar a los pueblos a ser religiosos se ha recurrido al verdugo, a la guillotina i a la inquisicion; estos medios no han dado mas frutos que la incredulidad, la supersticion i la ignorancia. La policia, la mas inmoral de todas las instituciones, ha sido enjendrada por el cuidado de las buenas costumbres. Las naciones mas adelantadas no son por cierto aquellas donde el gobierno reprime los desórdenes de la prensa, para hacerse único dispensador de la verdad.

Testigos son Austria i Rusia. Por fin en los países que protejen el trabajo nacional, por medio de prohibiciones i monopolios, mas que ciudadanos ricos i activos se encuentra un pueblo indolente i miserable. Salta a la vista la razon de estas pérdidas; es inalterable la naturaleza de las cosas; la relijion, la moral, la verdad, el arte, la ciencia, no son escarapelas que se llevan en el sombrero por orden superior, son sentimientos, ideas i voluntades que tienen su asiento en el corazon i en el espíritu de los individuos. Hijos de la libertad, ella debe alimentarlos. Obligar a las jentes a creer, a pensar, a querer, es impedirles ser libres. Rousseau, a quien no intimidaban los paradojas, llega hasta este extremo en su contrato social, sin ver que esto envuelve una oposicion tan lójica como material, ya que es imposible contrariar dos términos que se contradicen i se excluyen. Estas son verdades evidentes; pero que en Francia tienen la oposicion de tres siglos de hábitos i preocupaciones.

Mr. Mill ha tratado con una finura admirable, un problema que Humboldt descuidó. No basta determinar el dominio del Estado i señalar el del individuo; hai entre ámbos un terreno neutral que el Estado ocupa desde mucho tiempo. Mr. Mill quiere separar de él a la

administracion para dar campo a la libertad. He aquí las objeciones que hace a la intervencion, objeciones orijinalísimas i que merecen atencion.

«En esta lucha, dice, siendo como es que los particulares hacen las cosas mejor que el Estado, debemos confiarnos a la industria privada. Este problema tantas veces discutido ha sido cien veces resuelto contra la administracion; es inútil insistir.»

La segunda objecion tiene mas relacion con nuestro asunto. Hai en la sociedad cosas que los particulares no podrian hacer con la misma perfeccion que los funcionarios públicos; sin embargo, aun en estas cosas es mejor confiarse a los ciudadanos. Mr. Mill cita como ejemplos al jurado civil, la administracion municipal, los hospicios, las instituciones de beneficencia, las cajas de ahorro, podria aun agregarse ciertas industrias tales como los seguros, los bancos, las grandes compañías de ferrocarriles i de navegacion. Todas estas cosas mas que cuestiones de libertad son problemas de educacion i desarrollo. La comuna i la asociacion, son las escuelas en que el ciudadano debe instruirse i habituarse a la vida pública, la ocupacion que, sacándolo de su egoismo o del estrecho círculo de su familia, le enseñe a obrar por motivo de interes jeneral; solo en-

tónces encontrará i conocerá la patria. Si suprimimos esos hábitos, los pueblos no podrán marchar, ni durar, aun con una constitucion libre; Francia non lo ha probado. Cuando la vida política se concentra en la tribuna, el país se divide en dos partes: gobierno i oposicion; contra esta oposicion aumentada por los descontentos particulares, por todas las ambiciones i por los rencores del clero, reduce-se el gobierno a una resistencia ciega, que tarde o temprano se encuentra impotente. Dividir el rio en mil canales que lleven a todas partes la fecundidad, es el único medio de impedir que las olas acumuladas arrastren i destruyan todo.

Una última razon, i no la menos fuerte, para reducir la intervencion gubernativa, es el peligro que envuelve el aumento innecesario del poder administrativo. Toda funcion nueva que se atribuye al Estado aumenta la influencia que ya tiene, i lo hace ambicioso. «Si los caminos, dice Mr. Mill, los ferrocarriles, los bancos, los seguros, las grandes sociedades anónimas, las universidades, los hospicios fueran ramas de gobierno; si ademas, las corporaciones municipales i las oficinas que de ella dependen fueran otros tantos departamentos de la administracion central; si los empleados de todas ellas fueran nombrados i pagados

por el Estado, ni solo del Estado dependiera su adelanto i su fortuna, ni la libertad de imprenta, ni la constitucion popular de nuestras leyes legislativas impedirian que Inglaterra solo de nombre fuese libre. Miétras mas eficaz e ingeniosa sea la máquina administrativa, necesitará mas intelijencia i enerjía, i mas grande será el mal.

«Si fuera posible que todos los talentos del pais vivieran enrolados al servicio del Gobierno, si todos los negocios de la sociedad de propósitos vastos i comprensivos i que necesitaran un concurso organizado estuvieran en manos del Estado; si los empleos públicos fueran desempeñados por los hombres mas hábiles, toda la jente i toda la intelijencia del pais, aun la de para especulacion, se concentraria en un numeroso grupo de oficinistas en el cual el pais tendria fija la mirada, las turbas para recibir órdenes i direccion, los hombres capaces para obtener un adelanto personal. Entrar en la administracion, i medrar una vez en ella, seria la única ambicion. Bajo semejante réjimen, no solo el público, falto de práctica, carece de las cualidades para criticar o detener las oficinas; aun cuando surjan jefes amigos de las reformas, ninguna se puede hacer si contraría los intereses de los oficinistas. Esta es la triste condicion del Imperio ruso; el Czar

puede enviar a Siberia a quien quiera, pero no puede gobernar sin las oficinas ni contra ellas; tienen un *veto* tácito para cada decreto imperial, les basta no cumplirlo. En países mas avanzados i ménos pacientes, donde el público se ha acostumbrado a que todo lo haga el Estado, o por lo ménos se ha habituado a no hacer nada sin permiso del Estado i prévia su direccion, los gobiernos se hacen responsables de todos los males; ahora bien, cuando estos males superan a la paciencia los pueblos se levantan i hacen lo que se llama una revolucion, resultado de las cuales es la instalacion en el trono de otra persona, que envia sus órdenes a las oficinas, i el país sigue la marcha acostumbrada, las oficinas no cambian ya que es imposible reemplazarlas.

Un pueblo que se ocupa por sí de su negocio ofrece un espectáculo diferente. Dejad a los americanos sin gobierno, inmediatamente se improvisarán uno, i conducirán los negocios comunes con inteligencia, orden i decision. De este modo deben ser libres los pueblos, i todo pueblo que tenga esta capacidad, será necesariamente libre; jamás se dejará tiranizar por un hombre o por una corporacion, porque siempre sabrá tomar i gobernar las riendas de la administracion central. Pero en un país conducido únicamente por las oficinas,

la oposición será ineficaz. Concentrar la experiencia i la habilidad de la nacion en un cuerpo que gobierne al resto del país, es una organizacion fatal; mientras mas se perfecciona este sistema, enrolando en él a todos los hombres capaces, mayor se hace la servidumbre jeneral, aun la de los funcionarios públicos. Los administradores son tan esclavos de su máquina como de ellos lo son los administrados. Un mandarin chino es al mismo tiempo el instrumento i el objeto del despotismo tanto como el mas humilde paisano. Un jesuita es esclavo de su orden, aun cuando esta solo exista por la importancia i el poder colectivo de todos sus miembros.

«Lo que constituye el valor de un Estado es el de los individuos que lo componen. Un Estado que sacrifica la fuerza intelectual de sus súbditos en aras de una pequeña habilidad administrativa, o a cierta apariencia de habilidad enjendrada por la práctica de los detalles, un Estado que talvez con propósitos bienhechores, empequeñece a los individuos para hacerlos instrumentos mas dóciles, se convence fácilmente de que las grandes cosas no se hacen con hombres pequeños; la perfeccion mecánica a quien se ha inmolado todo concluirá por serle inútil, falta de un elemento vital

que se ha suprimido para que la máquina marchara mas fácilmente.»

Esas son las conclusiones de Mr. Mill; un desmentido a la prudencia de su tiempo; el autor lucha contra la corriente, resiste a una oposicion todopoderosa en el continente i que aun en Inglaterra gana terreno. No están a su lado los políticos. Se ha dicho en todos los tonos al teórico Mr. Mill que los pueblos no son aptos para conducirse: esto no nos espanta; una vez conocido el mal i señalada la verdad, el éxito es cuestion de tiempo; esos teóricos despreciados por espíritus pequeños i soberbios, son los que escriben las piezas que desempeñará el porvenir.

Solo un defecto podemos tachar a Mr. Mill dejándole la responsabilidad de ciertas ideas particulares, i es que su libro muestra solo un lado de la cuestion, se defiende en él a la libertad, pero no al Estado. Nos muestra al Gobierno como un enemigo a quien es preciso combatir, a la administracion como una plaga que es preciso esterminar. Idéntica opinion tuvieron los economistas franceses de principios de este siglo; no ha surjido porque es demasiado avanzada; hoi se considera una falta el adoptar el exceso contrario, pero no todo es error en esa tendencia.

III.

CRÍTICA DE LAS DOCTRINAS DE ECETVCS.

Las inspiraciones del baron de Ecetvcs lo han hecho escribir su obra: *Influencia de las ideas reinantes en el siglo diezinueve sobre el Estado*. M. Ecetvcs es poco conocido en Francia; es sin embargo uno de los hombres mas independientes i notables de la Hungría, hizo gran papel en la última revolucion i aun fué Ministro de Instruccion Pública. Hoi es presidente de la Academia de Pesth; i llamado al consejo del Imperio está talvez muy léjos del fin de su vida política. Apesar de su supersticion, tiene solo una ambicion moderada. En efecto, si hemos de creer una leyenda con que Pulszky prologa su traduccion inglesa del *Notario de la aldea*, el mejor romance de M. Ecetvcs, una adivina francesa pronosticó su suerte en 1873 al político húngaro, diciendole: «Sois rico, empobrecereis, anireis vuestra vida a la de una mujer rica, sereis ministro i morireis sobre el cadalso.» La prediccion se ha cumplido, salvo el último punto que, así lo esperamos, será solo una mentira. Pero si recordamos el martirio del noble Bathyani, el amigo de Ecetvcs, nos vemos en la obligacion de confesar que con el Gobierno austria-

co ni la moderacion ni el patriotismo pueden garantizar al ciudadano el hacha del verdugo.

Cualquiera influencia que haya ejercido esta prediccion sobre M. Ecotvos, el hecho es que ha escrito un libro considerable, bajo una forma un poco sabia para nosotros los franceses que contiene justisimas indicaciones sobre los tres grande problemas que agitan a los pueblos modernos, nacionalidad, igualdad, libertad. Del problema de la libertad, colocado en primer lugar por el autor, toma una una fórmula para solucionar los demas. M. Ecotvos lo ha estudiado mas ampliamente que Mr. Mill, colocado en un escenario distinto define mejor el papel del Estado, la política que defiende sin ser diametralmente opuesta a la de Mr. Mill es mas contemporizadora i conviene mas al continente.

M. Ecotvos con la historia en la mano demuestra que en nuestros dias es necesaria la existencia de grandes imperios; son la garantía de la nacionalidad i de la independencia; pero no pueden existir grandes imperios sin que el Estado tenga gran poder. Pasó el tiempo de las ideas de la edad media, ideas municipales i federales; no consiste la solución en romper la fuerza central por medio de privilegios locales; por el contrario, redúcese a fa-

vorecer el desarrollo individual sin debilitar la legítima autoridad del Estado.

Vamos a exponer las ideas que sobre esta cuestion tiene el autor, ideas tan ingeniosas como nuevas i bien deducidas.

El fin del Estado es la proteccion de los intereses morales i materiales de todos los ciudadanos. El mantenimiento del Estado es pues la primera garantía de la libertad, sin él no hai seguridad posible.

Para defender en el exterior la independencia nacional; para proteger en el interior los derechos particulares, necesita el Estado una fuerza considerable; ahora bien, no hai fuerza sino allí donde junto con la voluntad se acumulan los medios. Pero dada la multiplicacion i la complicacion de los elementos componentes de la moderna civilizacion, alejados como estamos del tiempo de los héroes, que todo lo veian i lo hacian por sí mismos; se comprende no existe sino una organizacion, un sistema que puede producir la unidad de medios i de voluntad i este sistema es la centralizacion. Para que el Estado llene las funciones que se le han confiado es preciso que descanse en una enérgica centralizacion.

Por otra parte, esta centralizacion tiene límites, no lo abarca todo. ¿cuáles son éstos límites? Los de la accion legítima del Estado.

El problema es el mismo. El Estado no es la sociedad ni el individuo; por consiguiente hai una vida social que no está a su alcance; pero en todas las cuestiones que le incumban su palabra debe ser la última. Su poder debe ser absoluto, centralizado en otros términos: *Imperium nisi unum sit, esse nullum potest*, decía Scipion en la República de Ciceron (1).

En este sentido son aceptables las teorías de Rousseau. Tratándose de la independencia i de la paz pública, se dice con verdad que el Estado es la suma de todos los ciudadanos, que el bien comun es el bien de todos, que la voluntad jeneral es la voluntad de cada uno. Sobreviniendo la guerra o la revuelta, ¿quién no está amenazado?

Pero no sucede esto cuando se estudia la cuestion bajo otro aspecto i cuando se habla solamente a nombre del interés jeneral; de este modo es insostenible la doctrina de Rousseau. Refiriéndose a las cuestiones interiores que no tocan a la seguridad comun, es claro que, aun en un país donde se haya adoptado el sufragio universal, la voluntad del Estado es solo el voto de la mayoría. Este voto, la experiencia lo atestigua, es a menudo injusto

i se convierte fácilmente en la opresion de las minorías i de los individuos.

¿Cuál es la garantía contra el despotismo tiránico de las mayorías? Acaso el Gobierno constitucional? Nó, ya que es tambien un Gobierno de mayorías que tambien puede hacerse infeno i violento. No quiere esto decir que M. Etetvoez desprecie los gobiernos constitucionales, durante doce años los ha defendido, i preciso es confesar que en Hungría i en nuestros tiempos esta fidelidad supone un amor sincero; mas, M. Etetvoez no pide a estas instituciones lo que no pueden dar. Una representacion nacional, una prensa i una tribuna libres temperan el gobierno interior, i lo hacen poderoso para defender el honor nacional contra el enemigo; pero por grandes i necesarias que sean estas garantías, no bastan para la proteccion del individuo. Cuando las pasiones religiosas o políticas trastornan un pais, nada impide a la opinion el hacerse violenta, ni a las Cámaras el votar las persecuciones. Las leyes inglesas del siglo XVII eran en lo que tocaba a los católicos tan duras e injustas como las leyes francesas contra los protestantes. Escojemos este ejemplo de tiempos pasados, para evitar una crítica talvez muy ardiente; pero sin violentar la memoria podemos asegurarnos de que no siempre es inf

falible la prensa, i que las Cámaras solo muy difícilmente pueden ser imparciales.

¿Con qué garantías eficaces contaría el individuo para protegerse contra la administración i contra las mayorías políticas? Solo un medio tendría para proporcionárselas, limitar el Estado, es decir, determinar la esfera de su poder absoluto, de la cual no debe salir. En otros términos, su única garantía es la centralización, buena i legítima cuando defiende la independencia i la paz del país, despótica i revolucionaria cuando extralimitando sus dominios, hace necesaria la oposición del gobierno del individuo por sí mismo, el *self government*; no tenemos la expresión porque carecemos de la cosa.

La libertad individual, la libertad religiosa, la libertad de enseñanza, la libertad de imprenta, la libertad municipal, la libertad de asociación vienen después como consecuencias naturales i necesarias del régimen individual. Sobre este asunto tienen las mismas ideas Eotvoes, Humboldt i Mill; prueba evidente de verdad, tres espíritus distintos, partiendo de puntos diferentes se encuentran sin buscarse.

Basta abrir los ojos para convencerse de que estas ideas tienen la sanción de la experiencia. ¿Cuáles son los países que sufren

la enfermedad revolucionaria? Inglaterra o Austria? Francia o América? Nápoles o Bélgica? Se diría que la centralización i la revolución se llaman mutuamente.

¿Quién se opone a esta reforma que en nada perjudica al Estado ya que gana en influencia i en fuerza verdadera lo que pierde de prerrogativas embarazosas i llenas de peligros? La preocupación es quien se opone. Imbuidos como estamos en las ideas griegas i romanas las encontramos siempre en el fondo de las teorías democráticas i socialistas. Todos estos sistemas con pretensiones de liberales dan al pueblo una libertad iluzoria i en realidad fundan el despotismo gubernativo. Para conducir la civilización por la senda del progreso, para desarmar las revoluciones, es necesario garantizar al individuo i desarrollar las libertades personales.

Jentes de poca fé i de poco valor nos dicen sin cesar que hoi por hoi el progreso es imposible. Se compara nuestra edad con los últimos tiempos del Imperio romano, refiriéndose a una decadencia oriñada por un exceso de civilización; igual apetito para los placeres materiales; igual carencia de principios tanto en el individuo como en las masas; igual humillación ante el poder, cualquiera que sea; igual desprecio por todo lo que los siglos han

respetado; igual vacío en el alma humana. Pero son estos puntos superficiales de comparación; felizmente para nosotros existe un abismo entre ambas sociedades.

La antigua civilización murió una vez concluida su obra; después de colocar sobre el individuo el yugo del Estado, Papiniano, Paulo, Ulpiano, en fin todos los famosos jurisconsultos de esa edad, no enseñaron que el Emperador debía respetar los derechos que el ciudadano tenía en su calidad de hombre; esta santidad del individuo es una idea cristiana, que el paganismo ni siquiera podía suponer. Esta idea es la base de la civilización actual. Tal vez se ha debilitado el dogma, pero los sentimientos de humanidad, de fraternidad i de igualdad que son la esencia del cristianismo, palpitan ahora más ardientes que nunca.

En los últimos tiempos del Imperio, la adopción del despotismo ahogó el antiguo amor a la patria i a la libertad, desvaneció el espíritu de la antigua civilización. Hoy la pasión por la libertad, pero por la libertad civil, individual, cristiana, crece i gana terreno. I si no, ¿no es la libertad lo que buscan los pueblos en todas las revoluciones bajo el nombre de igualdad, nacionalidad i constitución? Una sociedad con deseos como éstos no es una sociedad que se extingue. Las civilizaciones caen.

cuando les falta la idea que las hace vivir; la nuestra, por el contrario, se prepara para el terrible alumbramiento de una idea nueva, idea que perseguimos sin que nos canse ninguna derrota, ni nos anonade ninguna miseria. No deben espantarnos vanas apariencias. Un vino viejo i que se altera i un vino nuevo i que fermenta, sufren cambios igualmente, pero del uno nace la corrupcion i del otro un licor jeneroso. Confiamos en el porvenir.

La lucha es difícil, el dia es sombrío; lo que trastorna al continente no es un combate entre dos partidos que se disputan el poder: es un combate entre dos civilizaciones. Roma i Germania renuevan su eterno batallar, de nuevo se disputan el imperio del mundo la idea pagana i la idea cristiana, el despotismo i la libertad; mas, por terrible que sea el encuentro, el triunfo no es dudoso. Cuando se hace luz sobre una verdad, cuando la mirada comun se dirige a un astro nuevo que aparece, el éxito es solo cuestion de tiempo. Las pasiones envejecen i cambian, los partidos se debilitan, pero la verdad no muere. Sin duda que es necesario mas de un dia para cambiar un sistema inútil en países que como Francia (habla M. Ecetvoes) han destruido toda organizacion particular, habituando al ciudadano a la tutela del Estado, quitando al individuo

la capacidad de gobernarse por sí mismo. El árbol cultivado a la francesa durante medio siglo no brotará en una noche ramas libres i vigorosas; durante mucho tiempo hará esperar su sombra protectora; pero ¿qué importa? La idea hará su camino, se apoderará de los espíritus; el Estado comprenderá al fin su verdadero interes, i entónces se hará la revolucion; brotará la libertad con prodijiosa enerjía, aligerado el ciudadano del peso del Estado.

«Valor,» dice M. Ecetvce: para concluir; «no vamos a la destruccion pero sí al debilitamiento del cristianismo; miétras mas fuerte sea la tormenta, miétras mas peligre el navío, estemos seguros que nos acercamos al puerto. Las decepciones sufridas, las revoluciones que nos han abatido, eran pruebas necesarias para apartarnos de la falsa senda que seguia la política; falta solo un poco de enerjía i de sacrificio. Señalado nuestro puesto en el deber, la victoria es segura. En el mundo las ideas pertenecen a la verdad i al valor que sirve a la verdad. Sobre el cristianismo i su moral, manos puras edificarán la morada que abrigará a nuestros hijos.»

M. Ecetvce: escribia esas palabras en 1854, era entónces un soñador; Austria creia engrandecer sometiendo veinte pueblos diversos al yugo de la centralizacion; hoy triunfan las

ideas de ese moñador desdeñado. Ojalá pueda la Hungría al escuchar esos sabios consejos, comprender que hai en nuestro sig'lo condiciones de libertad distintas de aquellas del tiempo de las viejas constituciones feudales; hoi, como ha dicho M. Eotvocs con justicia, el problema no consiste en debilitar al Estado pero sí en fortificar al individuo.

Pasemos a Francia, hallaremos la misma corriente de ideas. Talvez no tienen los franceses la conviccion neta de los derechos individuales, pero comprenden sí que sus padres han seguido un falso camino. Hace cien años que se vive con el tema de la revolucion del cual se ha escojido lo necesario; solo con ciertas reservas se aceptan esos dogmas cuya discusion ha sufrido un largo entredicho. Los estudios históricos son los que mas se prestan para profundizar este nuevo cambio de la opinion. Thierry que ha legado un nombre tan justamente respetado, ve en la historia de Francia solo un irresistible movimiento hácia la unidad; i está siempre dispuesto a amnistiar a los hombres de Estado que trataron de reducirlo todo al mismo nivel; heci distinguir el fin de los medios; i preguntamos si esta unidad establecida en la monarquía no ha costado demasiado cara al pais. Luis XI fué un tirano, i se siente cierta disposicion

para juzgar a Richelieu como lo hacia Montesquieu: el terrible ministro era solo un hombre que tenia el despotismo en la cabeza i en el corazon. La Restauracion consideró a Luis XIV como un semi-dios; hoy se es mas severo con él que el mismo Saint-Simon; hai contra el gran Rei una reaccion violenta que raya en injusticia. Signos del tiempo; la historia es como una galeria en que están reunidos todos los retratos de los antecesores; cada jeneracion coloca en plena luz al abuelo a que mas se parece i deja en la sombra la imájen en que no se conoce. Decidnos los hombres del pasado que honrais, i os diremos las virtudes o los vicios que abrigais en el corazon.

No es antiguo este cambio de ideas; en política no es mai anterior a Tocqueville. Late aun en nuestra sociedad el espíritu enjendrado por el libro *De la Democracia en América*. El éxito que obtuvo la obra no debe atribuirse solo a la novedad del objeto i al talento del autor, vino a despertar los ánimos de una sociedad nueva a la cual pertenecía el porvenir. M. de Tocqueville era el mas animoso de todos. De familia noble, de gustos elegantes, intransigente con las turbas, podemos decir que casi temia la democracia; sin embargo, ésta lo atraía por una especie de encanto des-

conocido; lo atraía porque la antigua aristocracia i a su ejemplo la democracia moderna, tienen un punto de contacto: ¡la grandeza del individuo!

I ¡cómo extrañal M. de Tocqueville no supo desentenderse de un sentimiento que lo dominaba por completo. Debiendo buscar la causa del prodijioso espectáculo que abrazaba su mirada en un mismo principio i en una misma lei que se lo habria explicado todo, buscóla ya en la raza, ya en el pais, ya en las creencias, ya en las instituciones. En América el individuo es árbitro en todo; en la vieja Europa, todo procede del Estado. Allí la sociedad, hija de la Iglesia puritana, solo al hombre concede i a él solo encarga la direccion de su conciencia; aquí vivimos encerrados en el estrecho i variable círculo trazado por la mano del Estado. Reconocida esta verdad desaparece la aparente confusion de la organizacion americana para convertirse en modelo del órden verdadero, del órden que nace de la comunidad de ideas, del respeto mútuo por la libertad individual. En Francia se tiene cierto placer en alegar las inquietudes de una ciudad sin policia como Nueva York, i las violencias i ultrajes de algunos hacendados del sur; pero no por estas particularidades sino por el conjunto debe juzgarse al pais. ¿Dónde es mas

intenso i mas visible el progreso? ¿Qué han fundado los franceses en Algeria con sus procedimientos regulares i artificiales? Comparad ésto con lo que en pocos años un grupo cualquiera de americanos ha hecho de las desiertas playas de California.

Miéntas que M. de Tocqueville buscaba a tientas la lei de la civilizacion, un moralista admirable, Channing, la hacia lucir para todo el mundo. Decia que el cristianismo es por esencia una religion individual; iba aun mas léjos: anunciaba que era preciso impregnar las instituciones i las costumbres del espíritu cristiano si se queria reparar al mundo del abismo de la decadencia. Leyendo lo que ha escrito sobre la esclavitud i sobre la guerra se adivina en sus ideas el sentimiento de la verdadera política moderna; para hacerla triunfar basta un poco de fé i de valor.

El último libro de M. de Tocqueville, *El Antiguo réjimen i la Revolucion*, es un ataque vivísimo contra la centralizacion. Probar que este sistema de administracion ponderado por demas es un legado de la monarquía i no una conquista de la revolucion, era destruir una preocupacion funesta i quitar a la centralizacion la popularidad que la protejia. El tiro ha partido; los soldados de la centralizacion se hayan reducidos a defenderse contra ataques

renovados sin descanso. Situacion difícil en una plaza débil, situacion que hace preveer que capitulará en poco tiempo; no dura mucho la tutela de un pueblo que se siente mayor i que quiere usar sus derechos.

IV.

CRÍTICA DE LAS DOCTRINAS DE JULIO SIMON.

Junto con Tocqueville debe citarse a M. Julio Simon. Su libro *La Libertad* tiene el gran mérito de ser completo; estudia la moral, la historia, la jurisprudencia i aun las tendencias del porvenir; con él, fácil es medir el camino recorrido i el que nos queda que hacer. Sin embargo, debemos reprochar a M. Simon el que sus principios fundamentales no sean tan claros como los de M. Mill o los de M. Ecbeyex. Digávenos i será una idea de fácil concepcion, que la conciencia, el pensamiento, la voluntad i la accion son cosas individuales que el Estado no puede dominar sino cuando invaden la libertad ajena, i desde que el Estado ocupe nuestro lugar sentiremos la usurpacion; si por el contrario, como lo hace M. Simon, se nos habla de la lei natural que debe reñir a la sociedad, no nos posesionamos con precision de lo que lejitimamente podemos pretender, ya que esta lei natural cada uno la entiende a

su modo. Nada impide al Estado el constituirse en su intérprete i ejecutor. Así es como ha convertido a la religion en instrumento de despotismo, haciéndola servir al capricho de los gobernantes.

No por esto queremos que se nos diga que «los derechos del Estado naciendo únicamente de la necesidad social, deben medirse estrictamente por esta necesidad, de manera que disminuyendo esta necesidad por el progreso de la civilizacion, debe disminuir el poder del Estado i dejar mas terreno a la libertad. En otros términos, el hombre tiene en teoría la mayor libertad posible; pero, hecho por hecho, solo su capacidad lo hace acreedor a ella.» Con este sistema creemos que se necesita mas de un dia para obtener la independencia, sobre todo siendo el Estado el juez de nuestra capacidad que es la medida de nuestro derecho para ser libres. El Estado es como los tutores i los padres, considera siempre como niños a los que ha educado, i así nos haria envejecer en una eterna minoridad. Desde hace treinta años se da idéntica respuesta a los que reclaman una libertad. El Estado quisiera darla, pero el pueblo no está preparado, i es necesario esperar en él una prudencia que no obtiene jamás. Con esta misma doctrina se han negado sus franquicias a los

negros. ¡Cuánto mas justa i mas verdadera es la doctrina de M. Mill i de M. Coetvceul mas justa, ya que concluye con una tutela fatal encerrando al Estado en sus atribuciones necesarias; mas verdadera, porque no atribuye a la civilizacion el poder de reducir la accion del Estado. Observemos esta última asercion. A medida que las relaciones del hombre se desarrollan i complican, se hace mas laboriosa la tarea del gobierno; la cuestion se reduce a que este acrecimiento se verifique en la esfera del Estado. La vida de los pueblos no es una cantidad fija que creciendo por un lado deba disminuir por otro: es una fuerza que se extiende indefinidamente; se concibe pues sin gran trabajo que en una civilizacion adelantada el pueblo debe ser mui libre i el Gobierno mui ocupado.

V.

LÍMITES DEL ESTADO.

Mientras que un político como M. Jules Simon reúne en un solo grupo todas las libertades, i nos enseña la línea comun que las une, otros publicistas de miras ménos vastas combaten separadamente por cada uno de estos derechos; haciendo esfuerzos diversos, nos dan por su misma diversidad una indicacion exacta sobre la opinion.

En primer lugar, se hace notar que casi no hablan de las libertades políticas. Constatamos este hecho sin juzgarlo. En la primera mitad de este siglo todo individuo medianamente ilustrado se formulaba una constitucion. La naturaleza del poder real, el derecho de paz i de guerra, la iniciativa de las Cámaras, la responsabilidad de los ministros i de los agentes del poder, la jurisdiccion administrativa eran las cuestiones a la órden del día; hoy ya no hacen eco estos problemas. Mas de una razon existe para explicar esta indiferencia; pero entre todas hai una que nos parece la mas convincente, i es el valor mediocre que damos a las teorías políticas causas de tantas decepciones. El instinto nos enseña que un pueblo será libre con dos Cámaras, una prensa i una tribuna, siempre que se ajite el espíritu público, i que la opinion sea activa; como comprendemos igualmente que los diarios i los diputados serán inútiles a un pueblo decidido, que se abandona i que pierde el gusto por la libertad.

Si bien se ha enfriado la pasion por esas garantías políticas, tan dignas sin embargo de interesar al ciudadano, i cuya hora volverá, como contrapeso, aumenta la preocupacion por esas libertades civiles, individuales, por esos derechos de aplicacion constante en nuestros

aciones de todos los días; de esta manera, sin plan preconcebido, se ha llegado a estudiar uno por uno los problemas que ocuparon a M. Mill i a M. Ecetvcs.

De todas estas libertades, la que se reclama con mas ardor es la libertad religiosa. Cuando Vinet pedía la separacion política de la Iglesia i del Estado, cuando Samuel Vincent exponía sus profundos conceptos sobre el *protestantismo francés*, sus voces se perdieron en el desierto; hoy no sucede lo mismo, todos escuchan a M. de Piessensé, a M. Jules Simon, a M. Paradal; nos encontramos en un período de transición i por lo mismo en una situación falsa. La pretension jeneral se dirige a concluir con lo que queda de un sistema trastornado por la revolucion. En tiempos pasados cuando la Iglesia i el Estado estaban unidos en verdadero matrimonio, cuando el Rei de Francia era un personaje sagrado, el unjido del Señor, primojénito de la Iglesia Católica, comprendemos que en esos tiempos la religion apoyase a la Monarquía, i que la Monarquía defendiese a la religion. Esto era un error pero un error lógico. Hoy el Estado protege a los católicos tanto como a los protestantes, a los judíos, i a los musulmanes si es necesario.

El espíritu de gobierno es un espíritu laico, la lei es indiferente. La protección que se

da a esas iglesias diversas es solo una servidumbre administrativa. Esto no es una ventaja para el Estado; su intervencion da lugar a pretensiones que no puede satisfacer i lo atribula con mil dificultades que no puede evitar. Prueba de esto son las diversas emociones i las ardientes pasiones que entorpecen los negocios de Italia. En el interior ofrece mas de un inconveniente; las leyes dejan de acordarse con el principio de la libertad religiosa que es la gloria de los tiempos modernos. Si los protestantes o los católicos se retiran de una iglesia autorizada i se reúnen con el fin de leer en comun el Evangelio, estos actos respetados por la jente juiciosa, son traducidos en policía correccional por actos que la lei llama delitos. Condenada por los majistrados i amnistiada por la opinion la nueva iglesia renueva sus reuniones; se aprisiona a los pastores i a los fieles. Estas medidas violentas despiertan el espíritu público, i el gobierno, despues que los culpables han perdido el proceso, les concede la autorizacion que en vano habian solicitado. Ahora preguntamos: ¿quienes ganan con esta manera de gobernar? La religion, la majistratura o el poder? Mucho mas sencillo i equitativo seria dejar a cada cual dueño de su fé, i confiar a la justicia el cuidado de castigar a los que establecie-

ran un simulacro de iglesia para ocultar un club político. Semejante reforma no debilitaría en nada al Estado; tampoco sería de grandes consecuencias. No conocemos bien el dominio que la religion puede ejercer sobre nuestras ideas. Por decaída que la creamos, no ha dejado de vivir en las almas: para recuperar el imperio en ellas solo le falta la libertad. Por otra parte, esta emancipacion aprovecharia no solo a los cristianos; reconocido en el fiel el derecho de reunirse i asociarse, sería imposible negárselo al ciudadano.

La libertad de reunion i de asociacion es desconocida en Francia, pero tan desconocida que no se piensa en ella. Lo poco que de ella existia murió a los golpes de una lei severísima del último Senado, lei que no debía haber sobrevivido a las circunstancias. M. Guizot en un pasaje de sus memorias, pasaje en que se juzga él mismo con una severidad de buen gusto, desaprueba las trabas que indifinidamente i de una manera jeneral se han puesto a uno de los mas preciosos derechos cívicos, condicion esencial de la civilizacion moderna. Basta observar la Inglaterra para ver los milagros que obra la asociacion. Ella es la fuerza de los países libres i es el arma mas poderosa para contener al Estado, ya que

hace que la sociedad ejecute voluntariamente lo que la administracion habria hecho sin ella, a veces a pesar de ella i siempre con su dinero. En Estados Unidos como en Inglaterra la asociacion lo resuelve todo. Religion, educacion, letras, ciencias, artes, hospicios, establecimientos de beneficencia, cajas de ahorro, bancos, ferrocarriles, industria, navegacion, i todo, en fin, prospera por el libre esfuerzo de los ciudadanos. I sin embargo, en pocas partes las iglesias son mas numerosas i mejor dotadas, las misiones mas ardientes, la caridad mas activa i mas jeneral el espíritu emprendedor. Nueva prueba de una verdad que no debemos cansarnos de repetir. Los adversarios de la civilizacion no quieren destruir lo que llamaremos la obra social; al contrario, tratan de extenderla i fortificarla. Si quitan accion al poder es solo para que la sociedad obre mas.

La Francia, se nos dirá, está habituada a contar con el Estado. Lo sabemos, hé ahí su debilidad; pero no debemos declararnos incapaces bajo el pretexto de una mala educacion recibida i de odiosas maneras que se nos imponen. Han progresado las compañías de ferrocarriles i de navegacion; viven en plena actividad las sociedades de socorro mútuos; lo que nos demuestra que los franceses han

aprovechado su libertad cuando se les ha dejado hacer, i que con seguridad se podria confiar en el país. Tambien se nos dirá que el Estado jamás rehusa la autorizacion a todo lo que es bueno, prudente i provechoso; sea, pero esto es siempre una tutela sin justificacion posible. Para ilustrar a nuestros conciudadanos, para fundar una escuela, un hospicio o una iglesia, para gastar en todo esto una fortuna de nuestra propia cuenta i riesgo nos es necesario esperar la autorizacion de las oficinas i somoldarnos a sus preocupaciones; i nos hallaremos mui felices si despues de mil retardos i mil contrariedades, se nos concede como un favor lo que nos pertenece como un derecho. En la administracion, objetan algunos, hai siempre hombres de talento, animados por las mejores intenciones; sea aun; pero, sin contar con que no son infalibles i que sus antecesores se han equivocado mas de una vez, observemos que hace veinte siglos los antiguos definian la libertad como un réjimen en que se obedecia no al hombre sino a la lei.

Los católicos han atacado el monopolio de la Universidad, i han concluido por hacer brecha en él. Durante la monarquia de 1830 se resistió a sus pretensiones; porque se adivinó en ellas la manobra de un partido, lo que no es raro en Francia, i así se repudia a

la libertad temiendo que pudiera aprovechar a los enemigos. M. Guizot habria terminado la reforma que inició tan felizmente si las Cámaras hubieran tenido mas confianza en el país; i gozaríamos hoy de instituciones que se hacen cada día mas necesarias aunque la opinion pública parezca indiferente. No tienen los franceses la menor idea de lo que debe ser la enseñanza superior en un pueblo civilizado; sin embargo, son las Facultades quienes deben enseñar ideas vastas i sanas a la jeneracion que un día seguirá los negocios públicos. ¿Hai acaso algun peligro político en la emancipacion de los profesores i de los estudiantes? La Béljica ha dejado al clero fundar una Universidad libre en Lovaina; los liberales han establecido otra en Bruselas: ¿reina por esto el desórden en Béljica? En Alemania el profesor es diez veces mas independiente que en Francia; allí se habla de todo con un atrevimiento asombrador. ¿Qué resultados ha producido esta pretendida licencia? El que la Alemania posterga esa necesidad de libertad política que la agita desde 1815; la revolucion late permanentemente en las universidades, pero lo que en ellas se discute son sistemas filosóficos i no políticos. Pasado el impetuoso ardor de la juventud, se entra a la vida real lleno de amor a la ciencia i a la patria. Los

franceses ni aun ese provecho sacan de sus establecimientos tan bien reglamentados.

La libertad de imprenta es una de las conquistas que debemos a la Carta de 1830. Es una de las grandes causas de la influencia francesa en Europa. Gracias a la claridad del idioma, i al talento de sus escritores, ha logrado Francia insinuar sus ideas a los gobiernos que mas las temen i a los pueblos que mas mal la quieren. Pero la libertad de imprenta no será completa sino cuando exista entera la libertad de periodismo. Entre ambas libertades se hace una distincion ya que hasta aquí hemos considerado los periódicos como instrumentos políticos, órganos privilegiados, monopolio concedido por el Estado i que el Estado puede rejar fundado en este derecho. Estas son teorías tan entiles e ingeniosas que no alcanzamos a comprender su mérito; vemos el peligro solamente. El diario es el *forum* de los pueblos modernos, lugar público en el cual cada uno puede exponer sus ideas i elevar sus quejas con toda libertad. Si deja de ser esto, no es culpa suya, sino de las leyes que solo le conceden una parte de la libertad. Cuando las fianzas, la autorizacion administrativa, el aviso prévio i el privilejio del jefete i del administrador han reducido el número de diarios, solo se ha conseguido agrupar a los

partidos al rededor de un pequeñísimo número de banderas. Les es preciso olvidar todas sus disenciones intestinas, aceptar una direccion comun, adoptar una divisa, darse una palabra de orden, en fin, obrar como un ejército. Esta unidad, esta disciplina que acombra al Estado es su obra únicamente. Lo que le hace temer al periodismo es la fuerza práctica que él mismo le ha creado.

En Inglaterra, donde la prensa es enteramente libre, las divisiones son infinitas, no solo cada partido tiene su órgano: lo tienen igualmente cada una de las pequeñas iglesias que de nombre pertenecen al partido. Toda innovacion política, religiosa o literaria se inicia i se sigue patrocinada por un diario; i sucede con esto que la prensa no es un poder político. EL TIMES no hace ni deshace ministerios.

La prensa no es como algunos creen un cuarto poder del Estado, es sí la voz misma de la opinion, esa voz que todos los gobiernos deben oir. Esas miles de hojas impresas que aparecen todos los días enseñan a Inglaterra lo que piensa, lo que quiere, lo que hace hasta el último de sus hijos; es la policía mejor organizada, policía gratuita, es una educacion que no cuesta nada, es la garantía de todos los derechos i una garantía irremis-

plazable, en dos palabras, es la libertad en acción.

Igual cosa pasa en Estados Unidos. Mientras que en Francia el diario es quien hace la opinion i es por consiguiente una potencia con quien es preciso contar, en América la opinion hace al diario; éste, por sí mismo, no es nada. Idéntico resultado se obtendrá en cualquiera parte donde el ciudadano con poco gasto pueda dirigirse libremente al público. Evitamos el tocar los puntos mas ardientes de la cuestion; seria fácil probar con la historia en la mano que una prensa libre es una fuerza para el Estado mientras que una prensa administrada lo compromete afuera sin ayudarlo interiormente. Engaña al Gobierno ilusionándolo, pero no puede engañar al público. ¿Cuándo comprenderemos que la verdad es a la intelijencia lo que la libertad a la actividad humana? Todo lo que comprime enerva al individuo; lo que debilita al ciudadano no puede fortificar al Estado.

La libertad individual es un tema ardientemente aceptado por nuestros padres; hoy solo algunos juriaconsultos se ocupan de él; nos hemos acostumbrado con un réjimen que consideramos como una conquista de la Revolucion. El carácter honorable de nuestros magistrados, su dulzura que no nos parece del

todo laudable, la indulgencia i aun la debilidad del jurado nos ocultan felizmente los defectos de nuestras leyes criminales. El espíritu de esas leyes se resiente aun del viejo espíritu inquisitorial, se empeña en buscar culpables mas que en hallar inocentes. Prodigan la prision preventiva; la instruccion secreta no da al acusado mas garantía que el honor i las luces del juez. En la corte de Assises, el presidente es el único director del interrogatorio de los detenidos i de los testigos; de ordinario solo de él depende la suerte del acusado; esta teoría es diametralmente opuesta a la de las leyes inglesas i americanas. Estas favorecen la libertad bajo fianza, dan publicidad a cada uno de los trámites del proceso, hacen del presidente del tribunal un protector del acusado. En Inglaterra los acusados no pueden contar con las instituciones ni con los hombres; caen bajo el peso de su propia infamia. ¡Cuánto deseamos que la opinion se haga de nuevo partidaria de estas grandes reformas! de seguro que a ellas se asociarian nuestros magistrados; con ellas el Estado no pierde un ápice de su poder; triunfa junto con la justicia i la humanidad.

¿Hablabamos de la libertad de industrias i comercio? casi es innecesario; esta es una causa ganada; de todas las libertades individua-

les es la que el Estado comprende mejor; el interes financiero le ha dado luces sobre ella; sabe por fin que la riqueza de los particulares es la base de la fortuna pública, i que esta riqueza es proporcional a la libertad. Venecia, Holanda e Inglaterra son ejemplos vivos de esta verdad.

¡Cuánto tiempo se ha necesitado para llegar a este resultado! Durante cuántos siglos la administracion, cegada por su propia prudencia, ha considerado al individuo incapaz de marchar sin muletas! Cuántos reglamentos cuyo menor defecto era la inutilidad! Leyes de cultivo, leyes de fabricacion, leyes de navegacion nada causó al desgraciado celo de nuestros reyes i de sus consejeros. Con su amor al bien i con perfecta buena fé han perpetuado la ignorancia i la miseria.

Por fin, la luz se ha hecho, o mas bien dicho, nos ha llegado de afuera. Hemos comprendido por fin, que el interes privado vale muchísimo mas que la habilidad administrativa; el actual desórden aparente, terror de nuestros padres, ha sido mas fecundo que la estéril uniformidad en que se complacia la prudencia de antiguos hombres de Estado. Gran leccion, si tuviéramos el coraje de seguir en todas sus aplicaciones un principio que se aplica no solo a la industria.

Pero hagamos justicia a los economistas franceses; Dunoyer, Michel Chevalier, Passy, Wolowsky i Baudrillard, comprendieron que la economía política mas que la ciencia de la riqueza era la de la actividad humana; los países mas ricos son aquellos en que el hombre trabaja i produce mas. De esta manera se relaciona la política con la moral, i la libertad industrial con todas las demas libertades. No hai para los Estados interes mayor que la alimentacion pública. ¿No tiembla Tiberio, único señor del mundo, al pensar que un dia de retardo en su flota de Alejandria podia trastornar el Imperio i reducir Roma a cenizas? La solución de este problema fué el cuidado mas activo de nuestra antigua monarquía; (1) como fué tambien el primero de los de la Convencion. I mas aun desde que el Estado ha remitido a la industria cargo tan importante, i solo desde entónces se ha perdido el temor al hambre. La cuestion dejó de ofrecer inconvenientes desde el dia en que el Estado dejó de mezclarse en ella. Pero si los ciudadanos pueden alimentarse solos i sin la mano del Estado, ¿por qué no serán capaces para conocer, solos tambien, al Dios que adoran, al

(1) Véanse los excelentes artículos de M. Charles Souandre sobre la *Alimentacion pública*.

culto que satisface las necesidades de su alma?
¿La verdad que debe iluminar su inteligencia?
¿Sufre la religion en los Estados Unidos?
¿Vive o nó la ciencia en Alemania? La opi-
nion es acaso mas prudente en Inglaterra que
en el continente? ¿Cuándo confiaremos en la
humanidad?

Tiempo hace que estamos pidiendo la liber-
tad municipal, el pais la necesita; pero sobre
esta cuestion nos remitimos a las ideas de M.
Rocheux; hai aquí dos elementos distintos,
elementos que confunden los partidarios i los
enemigos de la centralizacion. Las batallas
que estos libran se verifican en un terreno mal
definido.

Nos parece imposible volver a las ideas mu-
nicipales de la edad media, convencidos como
estamos de que, en provecho mismo de la li-
bertad, el Estado necesita un poder enérgico,
poder que no podemos separar de la centrali-
zacion; es preciso que la accion política del
Gobierno se extienda hasta la última comuna;
i nada habrá que pueda debilitar esta uni-
dad; pero esta unidad política no es la unifor-
midad administrativa. Encargar al Estado
los negocios locales, rodearlo de cuestiones in-
numerables i que necesitan cada una un juicio
aparte, es debilitarlo dándole una responsabi-
lidad inútil. Sobre este punto es posible una

reforma, reforma pedida por todas las opiniones, reforma tan útil al Gobierno como a los ciudadanos.

Que la comuna es la escuela de la libertad es hoy una verdad trivial; ella forma los espíritus prácticos; desde ella se palpan los negocios públicos i se conocen las condiciones i las dificultades, en ella se vive con sus conciudadanos, i se forma una pequeña patria que nos enseña a amar a la grande; ella por fin satisface la mas legítima ambicion. Cuarenta mil municipalidades pueden interesar en la causa comun doscientas mil personas por lo ménos; satisfacen esa necesidad de actividad política que ajita a las almas ardientes i a los corazones nobles. Jentes hai que vienen a perderse en Paris cuando en su villa habrian sido honorables alcaldes o edificantes consejeros.

¿Qué argumentos se oponen a esta reforma? Uno, que las comunas serian focos de revolucion. No debemos abrigar este temor; las revoluciones son enjendradas por los descontentos públicos; he aquí por qué los países centralizados viven siempre expuestos a las revueltas i a los audaces golpes de mano; i por el contrario los países donde la vida municipal es enérgica, están libres de esas enfermedades. ¿No es ésta una leccion? Dividir para

reinar es una máxima abominable cuando se aplica a las malas pasiones de los hombres; dividir los intereses, o mejor dicho, satisfacerlos en particular, i reservarse únicamente la soberanía política, es por el contrario un principio excelente. Esto explica la fuerza i la duracion de las instituciones británicas.

Para un frances lleno de las preocupaciones de su infancia, no hai nada mas débil que esa monarquía inglesa cuya acción apenas ni se siente. Para un observador imparcial no hai nada mas robusto que ese poder cuya acción se extiende libre de todo embarazo. Guardian de las libertades públicas, sostenido por la afecion razonada de todos los que gozan de sus libertades, ese poder es el país entero. Puede envolverse en la bandera de la guerra o de la reforma sin temer el abandono de la opinion, ni el estallido de la revuelta oponiéndose a sus designios. En el continente, la administracion es un cuerpo, o mas bien un ejército, defensor de espíritus e intereses particulares; tiene leyes, tribunales i privilegios que la colocan fuera i por encima del derecho comun; i por esto se convierten en sus enemigos todos los que se encuentran ofendidos aunque sea por el último de sus agentes; piden satisfaccion al Estado de la injuria inferida por un guarda cualquiera. En Inglaterra puede el

individuo quejarse de cualquier funcionario sea pequeño o grande, puede atacarlo con justicia; pero ante ésta cesan la queja i el rencor; el Estado, independiente del acto acriminado, no es responsable de él ni aun para el que lo ha sufrido. ¿Dónde existe el jérmén de la revolucion?

Hai aun otro argumento, que ahora ya no es de política; las comunas, se dice, se arruinarán por su mala administracion; es la elemental respuesta que da la administracion a todos los pedidos de independéncia, respuesta claramente desmentida por los hechos. Si el Estado se mezclara en nuestras fortunas, algunas medrarian sin duda; pero, ¡cuántas perderian gracias a esta tutela de todos los instantes! Siempre el mismo problema. Dejad a las comunas, dejad a los individuos la libertad de reunirse, ya que esta misma libertad es la clave de su riqueza, confiad en esa fuerza que conduce al hombre por el buen camino i lo garantiza contra sus propias locuras; ¡la responsabilidad! Busquemos en la historia los países que han hecho grandes cosas i que son gloria de la civilizacion. Atenas, Roma, Venecia, Florencia, Flandes, Holanda, Suiza, Inglaterra, Estados Unidos, países municipales donde la comuna entregada a sí misma ha tenido siempre el derecho de arruinarse; bus-

quemamos ahora los países que, apesar de una aparente grandeza, han caído sin poder jamás levantarse: Egipto, el Imperio romano, Bizancio, China gobierno sin vida municipal, Estados centralizados. O es mentira la experiencia, o la libertad es la gran causa de civilización.

Resumamos este largo trabajo. La Europa siente la necesidad de un poder fuerte; es la garantía de la independencia i de la libertad. Este poder debe tener indisputablemente todo lo que le asegure su respeto en el interior como en el exterior: ejército, marina, diplomacia, finanzas, legislación, justicia, administración i vijilancia supremas. Sin duda, todos los países libres han querido dar a los representantes del país un contrapeso efectivo para contener a la administración, contrapeso simbolizado por el impuesto i la guerra; nuestras miserias no nos han reconciliado del todo con el poder absoluto; pero este contrapeso en nada debilita el poder del Estado. Tomada una decisión todo se doblega ante la voluntad suprema, que es la voluntad del país. El pueblo mas libre es aquel que, una vez dedicado a una empresa, da con mas facilidad hasta su último dinero. La fuerza de un Estado es, pues, proporcional a su libertad. Para confirmarnos en esta verdad basta inspeccionar lijeramente el mapa político de Europa.

Pero se ha comprendido al mismo tiempo que para dar al Estado todo su poder, era preciso no encargarle sino aquello estrictamente necesario; de otra manera el sistema se reduciría a emplear las fuerzas de todos en paralizar los esfuerzos de cada uno, i destruir lo que se quería edificar. Este es el origen de la idea, determinar los límites naturales que deben circunscribir al Estado. Representante de la nacionalidad i de la justicia, el Estado es la mas grande i la mas santa de las instituciones humanas; es la forma visible de la patria; extralimitando sus dominios, se convierte en tiranía, fatal, ruinosa i débil; nada la detiene es verdad, pero tambien nada la sostiene.

Hemos enumerado las libertades que puede reivindicar el ciudadano: son estas todas las que tienen por objeto la conciencia, el pensamiento i la actividad individual. Esto se dirá no es un gran descubrimiento, no hai *declaracion de derechos* que no encierre todas estas libertades. Son los principios de 1789; es verdad, esto prueba que en medio de todas nuestras revoluciones, hemos siempre buscado estas libertades; pero agregaremos que todas las constituciones nos los han prometido i ninguna nos las ha dado. Inscripciones magnificas colocadas en la fachada del edificio; mas el dios no está en el templo que lleva su nombre;

en su lugar se adora un fantasma engañador i que no conocemos bien: la soberanía. Aseguremos una vez mas, que en todo esto late la obra de nuestros padres: sinceramente desearon la libertad i creyeron establecerla. Les reprochábamos sin embargo no haber tratado la cuestion sino por el lado malo i el haber considerado solo la mitad. No debemos atacar ninguna de las garantías constitucionales que ellos ambicionaron, creemos sin embargo que no fueron demasiado léjos, ya que, i esto salta a la vista, nuestro país no puede entrar en posesion completa de su libertad política, sino cuando dé una responsabilidad efectiva a todos los agentes del poder, i a la prensa una independencia absoluta: estas garantías para ser tales necesitan un fondo sólido, en dos palabras deben dejar de ser fórmulas vacías, para convertirse en símbolos de verdaderos hechos. Estableciendo todos estos derechos, esas libertades particulares arraigarán en las costumbres francesas i la Constitucion de 1852, que es bastante elástica, se prestará sin esfuerzo a todas las exigencias de la opinion.

Se observará talvez que estas libertades, concedidas a un pueblo que no sabe usarlas, serian fuentes del desorden. A los hombres de poca fé que tal digan, será fácil probarles que jamás ha trastornado a país alguno la franca

i completa concesion de esas libertades, i que, al contrario, el rehusarlas ha sido la causa de todas las revoluciones. I, por otra parte, ¿tienen algo de terrible esas reclamaciones? ¿Piden acaso la impunidad o la anarquía? Nó, piden solamente que la justicia reemplace a la administracion i que la tutela del Estado se sacrifique a la responsabilidad del ciudadano. Recurrir a las leyes i extender la jurisdiccion de los majistrados son, nos parece, suficientes salvaguardias de la paz pública. Prevenir, dicen algunos, es mejor que reprimir; pero esta es una paradoja pasada de moda en educacion. Impedir el bien, para impedir el mal, tal es la infancia de la política; con este sistema brutal el mundo habria detenido su progreso al dia siguiente de su creacion. Por el contrario, se hace necesario detener el mal i dejar ancho campo al bien. Esto no es dificil. Desde mucho tiempo atrás conocemos el medio de realizacion: medio que cada dia aplican mas i mas las sociedades civilizadas; este medio es la responsabilidad, responsabilidad seria, que, sin maniatar a los hombres honrados, detenga al malvado, i lo castigue i lo destruya si es necesario. En nada perjudica lo duro de esta responsabilidad, ni la severidad de la lei, ni la rigidez del majistrado; la lei mas tremenda será siempre mas respetada que la mas dulce

arbitrariedad. Las leyes son conocidas, iguales para todos, dejan al ciudadano su dignidad i su independencia i no los fuerzan a intrigar o a no hacer nada sino tratándose de los demás. De aquí la inclinacion que los verdaderos liberales tienen por la justicia, i su poco gusto por la administracion; libertad i justicia son dos términos inseparables; se suprimen i se llaman conjuntamente; el uno es el derecho, el otro la garantía; son las caras de una misma medalla; tienen el mismo centro i el mismo radio.

¿Es verdad que hoy la opinion, aun la más débil, mira con cierta inquietud estas libertades individuales? Al lector toca este juicio. Nosotros, simples observadores, vemos que ha despertado el espíritu público, i si no nos equivocamos, las miradas se dirijen a este punto. La jeneracion que entra en la escena del mundo no tiene ni nuestras ilusiones ni nuestros deberes, ni aun nuestros pesares o recuerdos. Los hombres de treinta años solo de oídas saben lo que era una tribuna que entusiasmaba a sus padres: ignoramos lo que pensaran del Gobierno parlamentario que han visto caer. Pero cualquiera idea que tengan del pasado, podemos asegurar que colocados en plena civilizacion i en una sociedad que vive por la intelijencia i el trabajo, esos homa-

bres desean ardientemente la libertad; sus ideas i sus intereses hacen de ella una necesidad. Ayer saludábamos la libertad industrial con verdaderos trasportes de alegría, mañana tocará el turno a la libertad municipal. La vida religiosa cobra ánimos nuevos: ¿se rehusará romper esta última cadena que pesa tanto al ciudadano como a la autoridad? I si cada uno reclama para sí su parte de libertad, no haremos largo camino sin apercibirnos de que todas las libertades se relacionan, i que el no separarlas es la esencia del interes común. Si la prensa no puede tocar las cuestiones políticas, examinar los gastos, hacerse eco de la voz del país sobre la paz i la guerra, si no puede, en fin, censurar ni alabar la administración ni sus proyectos no serian posibles las grandes industrias, ni los negocios públicos de larga duración. La libertad religiosa es la causa de la libertad de enseñanza; i ambas nada valdrian sin la libertad de reunión i asociación; i ménos aun si se quitara a la comuna el derecho de interesarse por la Iglesia i por la escuela. Mientras más avanzemos en el estudio, más nos convenceremos de la verdad que Mr. Mill sentaba cuando decia que esta cuestion de libertades individuales es el punto fual de todas nuestras preocupaciones, el problema vital del porvenir.

Agreguemos que los pueblos son solidarios, i que esta solidaridad se ha hecho mas visible en nuestros tiempos. Las naciones civilizadas aprovechan todos los descubrimientos científicos, industriales, marítimos i militares; i este es el precio de su grandeza. Ni el amor ni el odio de nuestros vecinos nos alejan de la vida comun haciéndonos seguir una marcha diferente. Aislarse, es decaer. Igual cosa sucede con la libertad; no la podemos desdeñar. Vemos lo que pasa en Austria; allí los hombres de Estado sienten lo que Napoleon llamaba tan justamente la impotencia de la fuerza, para defenderse contra el peligro que la amenaza el Austria recurre a las instituciones que ántes habia destruido i que ayer no mas hacia insultar por sus diarios oficiales u oficiosos. ¡Cuántas crueldades, miserias i vergüenzas se habria ahorrado si hubiera comprendido ántes las peticiones de la actual civilizacion!

Reformas semejantes no deben asombrar al Estado. Apoyarse en el interes comun, reservarse el poder público en toda su integridad, hacerse el órgano de la voluntad nacional, pero dejar a los intereses privados el cuidado de buscar una satisfaccion que nunca les daría la mas prudente administracion, es un programa que deben adoptar todos los gobiernos. Políti-

ca del porvenir i no política mezquina. Cuando se habla de libertad en Francia todos creen ver esa divinidad loca que se nos pinta con un gorro encarnado en la cabeza i con la lanza en la mano; nó, no esto lo que deseamos, ni lo que pidieron nuestros padres. Que cada uno sea libre en sus pensamientos i en sus actos, salvo la acción de la justicia; que se nos dé participación en los negocios de la comuna que son los nuestros, que se dé a nuestros representantes influjo efectivo en los negocios públicos; hé aquí nuestro ideal, que, ni con mucho, es revolucionario. Es el de todos los contribuyentes desde 1789, lo que pidieron Mirabeau, Malouet, Clemeut-Tonnerre, Royer-Collard, Benjamin Constant, el jeneral Foy; lo que ha querido la Francia, lo que ha repetado! ¿Jamás habrá un Gobierno que realice tan profundo i lejítimo deseo? Entre nosotros la política vive armada, no parece sino que el Estado viviera en duelo perpétuo con los partidos; a sus pasiones i a sus ideas opone pasiones e ideas contrarias; es una lucha encarnizada que concluye de ordinario por la ruina de ámbos combatientes. De este modo no se funda un edificio durable ni se asegura el porvenir. Dejad a los partidos sus pasiones, adoptad sus ideas si son justas i generosas, i así los desarmareis venciendo noblemen-

te a aquellos que teméis. ¿Por qué no seguimos ese camino espléndido, que conduce a la pacificación de las almas i a reunir a la Francia en un solo pueblo i en un solo país? *Siempre he defendido la libertad ajena*, decía Burke, noble divisa que debían aceptar todos los hombres de Estado. Es hermoso, sin duda, dar al mundo el ejemplo de un país rico e industrial, con una marina heroica, un ejército poderoso i ciudades embellecidas por mil monumentos públicos; pero hai algo mas grande i mas admirable que todas estas maravillas: la fuerza que las produce. Esta fuerza, de manejo peligrosísimo (este es el gran secreto de la política), esta fuerza que muchos gobiernos desconocen i descuidan, es el individuo, i si existe alguna verdad demostrada por la ciencia i pregonada por la historia, ella es que en relijion, en moral, en política, en industria, en ciencias, en letras i en artes, en todo, por fin, es la libertad quien hace valer al individuo.
